ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán según [illegible] establecimiento. Unos y otros deberán remitirse [illegible] no se devuelven los originales, publíquense ó no.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „

Gerente: ARTURO RICARD

Agentes:—En París—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grang Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Juéves 20 de Abril de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,212

Almanaque

Hoy jueves 20—Santa Inés, [illegible] y san Teó[illegible].
Van 110 dias transcurridos del año y faltan 255 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 33 m. y se pone á las 5 h. 27 m.
Cuarto creciente (4.° dia).

EL SIGLO

CONVENCION MUNICIPAL

Brillante y llena de promesas estuvo ayer la sesion inaugural de la Convencion. El éxito puede darse por completamente asegurado. La composicion de los elementos que allí acudieron al llamamiento del comité organizador, de [illegible] [illegible]

[illegible]

Por el brillante discurso del Ministro de Gobierno doctor Camp, que en otro sitio publicamos, se verá hasta dónde [illegible] el Poder Ejecutivo [illegible]

[illegible]

La Comision de quince miembros que [illegible]

[illegible]

A las cuatro en punto tomaban asiento en el salon de actos públicos del Ateneo, los señores convencionales doctor Saturnino A. Camp, ministro de Gobierno; [illegible] ministro de Fomento; doctor Juan Campisteguy, ministro de Hacienda; doctor Eduardo Acevedo, presidente del comité organizador; José G. Busto, doctor Rosalio Rodriguez, [illegible] Américo Pintos Marquez, miembros del comité; [illegible] V. Benzano, ingeniero Juan P. Lamolle, Augusto Ximeno, ingeniero José María Montero Paullier, ingeniero Juan José Castro, doctor Joaquin Canabal, doctor Gabriel Honoré, José R. Muiños, Felipe Polleri, doctor F. Aguirre y Gonzalez, y doctor Jacinto Susviela,—habiendo excusado su inasistencia el doctor Juan Pedro Castro.

Alrededor de la mesa de la presidencia tomaron puestos los señores ministros de Gobierno, Fomento y Hacienda y los señores doctor Eduardo Acevedo, José G. Busto, doctor Rosalio Rodriguez, Américo Pintos Marquez, miembros del Comité Organizador.

El señor ministro de Gobierno, presidente honorario de la Convencion, invitó á la Asamblea á designar presidente efectivo.—El doctor Antonio María Rodriguez, mocionó en el sentido de que se confirmase la mesa nombrada en la sesion preparatoria de anteayer.—Votada por aclamacion, ocupó el puesto de la presidencia el doctor Acevedo, actuando en el carácter de secretario el señor Pintos Marquez.

Abrió el acto el doctor Acevedo, á nombre del Comité. Sus palabras podrán leerse al pié de esta crónica.

Seguidamente habló el señor ministro de Gobierno á nombre del Poder Ejecutivo, expresándose en términos elevados y patrióticos que merecieron el aplauso unánime de la asamblea.

Al doctor Camp sucedió, en el uso de la palabra, el señor Busto, cuya oratoria vibrante y abundancia de ideas entusiastas en favor de la organizacion municipal, merecieron los aplausos con que fué saludado al terminar

Faltaba en aquel concierto armónico de aspiraciones patrióticas, la voz de los representantes de la Juntas. Y no se hizo esperar.

El señor presbítero Ros, delegado por Tacuarembó,—joven de aspecto simpático y ademan resuelto, pronunció un conceptuoso discurso en que pintó con imágenes brillantes la situacion desconsoladora de la campaña, llegando á la conclusion de que mucho podria remediarse de la suerte de los habitantes del campo, si las Juntas alcanzasen á conquistar la autonomía anhelada en el desarrollo de su accion progresista Tuvo, al final de su hermoso discurso, palabras de reconocimiento para el Comité organizador de la Convencion.

Y con este cerró la oratoria de la fiesta inaugural, pasándose en seguida á la iniciacion de los trabajos.

Despues de una interesante discusion en que tomaron parte los señores doctor Pena, doctor Ramirez, doctor De María, doctor Acevedo, presbítero Ros, doctor Becerro de Bengoa, Cortinas, Busto, doctor Rodriguez, doctor Susviela, doctor Gil y algunas otras personas mas, se aprobó la siguiente mocion, que fué sancionada por unanimidad:

«Que se cometa á una comision de quince miembros de este congreso—nombrados por la mesa—la tarea de proyectar la ley orgánica municipal, con facultad de dividirse en el número de subcomisiones que crea conveniente».

La mesa designó á las siguientes personas para formar la comision encargada de proyectar la ley orgánica municipal: doctor José Pedro Ramirez, doctor Domingo Aramburú, doctor Mario E. Gil, Ramon V. Benzano, doctor Pablo De-María, presbítero Jaime Ros, doctor Mariano Pereyra Nuñez, doctor Daniel García Acevedo, Solano Riestra, doctor Antonio M. Rodriguez, ingeniero Juan José Castro, doctor Julian Becerro de Bengoa, Fernando Pereda, doctor Rosalio Rodriguez y Benjamin Fernandez y Medina.

Terminada la sesion de la Asamblea, esta comision se constituyó, nombrando presidente, primero y segundo vices, respectivamente, á los señores doctor José Pedro Ramirez, ingeniero Juan José Castro y presbítero Jaime Ros, y secretarios á los señores doctor Daniel García Acevedo, Benjamin Fernandez y Medina y Américo Pintos Marquez.

Esta Comision se reunirá dos veces al dia, hasta terminar su cometido: á las 9 de la mañana y á las 8 de la noche.

He aquí algunos de los discursos de que hemos hecho mérito:

Palabras del doctor Eduardo Acevedo

Señores:

Son pocos los que todavia dudan de la realidad de los progresos operados en el último año.

Y esos pocos, han de verse en apuros para explicar satisfactoriamente esta convencion en que nos codeamos gobernantes y gobernados, animados todos de un mismo y patriótico deseo, el deseo de convertir en ley aquel voto de autonomía que formuló la Junta de Montevideo hace ya setenta años, á raiz de la jura de la Constitucion, y que vienen repitiendo incesantemente desde entonces las municipalidades del pais entero.

En mayores apuros han de verse todavia, para explicar el hecho de que una iniciativa de la prensa haya tenido la virtud de contar con el apoyo decidido de las autoridades generales y locales, de esas mismas autoridades generales y locales acostumbradas á ver en cada diario un enemigo digno de los mayores castigos, porque cada diario era el juez implacable de los desmanes que ellas cometian.

Durante largos años ha merecido la prensa el calificativo de demoledora. Y lo merecia realmente Solo que demolia lo malo, dirigiendo su proa contra los que edificaban sobre las ruinas de la Constitucion y de las leyes.

Reconstruido el pais, reorganizados sus poderes á la sombra de una ley de elecciones que asi en la constitucion del cuerpo legislativo, como en la renovacion del personal de las juntas, ha dado en general amplia intervencion al sufragio, la prensa que nada tiene que demoler, edifica, amontona materiales para la edificacion, asocia su esfuerzo al esfuerzo de las autoridades públicas, empezando por donde debia empezar, por la base, que la constituyen en este caso las municipalidades de toda la República.

Quisieron los constituyentes que las Juntas E. Administrativas tuvieran las mas altas facultades, que promovieran la agricultura, la prosperidad y ventajas de los departamentos en todos y cada uno de sus ramos; que velaran sobre la educacion primaria; que se constituyeran en guardianes de los derechos individuales; y que pudieran proponer al gobierno y á la asamblea cuántas mejoras juzgasen necesarias ó útiles.

Pero como la ley no ha concretado todavia esas facultades, ni ha señalado los recursos propios para realizarlas, aparecen las Juntas como un órgano rudimentario y casi perfectamente inútil en nuestro mecanismo institucional, absorbidas por el gobierno central, condenadas á presenciar la ruina de los mismos departamentos de cuyo progreso están encargadas.

De ahí ha resultado y resulta que los departamentos de campaña, que son los que explotan las principales fuentes de la riqueza nacional, que contribuyen año por año con treinta millones de pesos á sostener el comercio de exportacion, no tengan rentas para componer un camino, ni mucho menos para construir un puente, porque todo lo que ellos producen es poco para cubrir las demás exigencias del presupuesto

Ha llegado felizmente la oportunidad de reaccionar contra ese criminal abandono, que no hiere solamente intereses materiales, que hiere tambien altos intereses políticos, desde que la municipalidad es la escuela en que hacen su aprendizaje los ciudadanos de un pueblo democrático y es claro que mientras no nos preocupemos de crear esa escuela, tiene que resentirse el mecanismo institucional de falta de preparacion en los encargados de organizarlo y sostenerlo

Y ha llegado la oportunidad de reaccionar contra ese criminal abandono, porque la fecunda evolucion política que acaba de operarse, ha tenido la virtud de llevar al gobierno ciudadanos que estan persuadidos de la necesidad de dotar á las juntas de una ley orgánica, á la Asamblea legisladores ungidos por el voto popular que no desoirán seguramente el clamoreo de los departamentos que representan, y á las Juntas Económico-Administrativas un personal que en todo sentido halaga el amor propio de los vecindarios que lo han votado.

El Comité Ejecutivo organizado por El Siglo, al entregar su iniciativa á la Convencion, agradece vivamente á los señores secretarios de Estado, á las Juntas Económico-Administrativas y á todas las demás personas aquí reunidas, el concurso que le han prestado y hace votos por que el pensamiento que hoy los congrega, pueda traducirse en hechos prácticos y fecundos, que dén base en el próximo aniversario del desembarque de los Treinta y Tres, á festejar la obra de municipalidades vivas y en plena posesion de una ley que defina sus facultades y les asigne recursos para realizarlas.

Del señor ministro de Gobierno

Señores congresales:

Honrado por el Comité Ejecutivo que ha preparado esta Convencion con su presidencia honoraria, discernida al elevado é inmerecido puesto que ocupo en el gobierno, me complace altamente en nombre de éste, declarar constituido el primer Congreso de Juntas E. Administrativas formado con hombres eminentes del pais venidos de todos los ámbitos de la República para iniciar una reforma fecunda, reclamada imperiosamente por la naturaleza peculiar de nuestro pueblo, por las ideas liberales de nuestro siglo y por las exigencias del sistema institucional que nos gobierna.

El régimen municipal que consagra la mayoría de edad de los pueblos, ha sido el sueño siempre perseguido por nuestra campaña y defraudado siempre por los malos gobernantes, que se hacian sordos á los clamores de la opinion soberana para ocultar propósitos insanos, comerciando con los intereses públicos en beneficio de las conveniencias particulares; escudándose con que la reforma era avanzada ó peligrosa, porque nuestros pueblos no tenian aptitudes para la vida municipal.

Hoy felizmente, todo ha cambiado; los anhelos populares no llegan debilitados á las alturas del poder.—El gobierno, fuerte y vigoroso por su orígen popular, conciente por esto mismo de los elevados compromisos nacionales contraidos, tiene que prestigiar esta iniciativa que yo confio será mañana una viviente realidad y que le ayudará á cumplir su alta mision, que no programa sino que practica, de hacer gobierno de libertad y honradez administrativa.

El Municipio, es al par que una concepcion hermosa del pensamiento humano, escuela que enseña á amar y practicar la libertad, pues no solo restringe la accion absorbente de los gobiernos, sino que impide que en estos pueblos nuevos generen las grandes desventuras y las tiranias intolerables.

Con ese régimen, pueblo y gobierno se encuentran unidos por el propósito sagrado de engrandecer al pais,—ni gobiernan los despotas, ni el populacho desenfrenado

Es el justo medio, el equilibrio ideal entre extremos deplorables, tan distante de las opresiones autocráticas como de los excesos demagógicos.

Nuestra Constitucion, libro santo que debe ser evangelio y fuerza de nuestra nacionalidad, previó con clarovidente espíritu práctico el problema del Municipio.

Sus términos no están bien definidos, pero permiten sin embargo, una reforma conveniente en la constitucion actual de nuestras Juntas—que ensanche la esfera de accion de esas corporaciones, para que su actividad sea eficiente y para que sean un estimulante enérgico de la riqueza y de la vida de nuestra campaña, en cuyos fértiles campos es preciso ir á buscar con la vara mágica del trabajo el secreto del engrandecimiento y del progreso de la República.

De esta asamblea, en que descubro hombres prácticos y de ilustracion y al cabo de las necesidades reales de nuestra campaña, saldrá, tengo profunda fé en ello, un proyecto luminoso y concienzudo, que consulte las exigencias locales y las de la nacion, y que merecerá, no lo dudeis, que el Honorable Cuerpo Legislativo lo convierta en ley de la República si á todos ampara con sus beneficios. No quiero demorar por más tiempo la iniciacion de nuestros trabajos, pero antes de concluir séame permitido hacer notar un pensamiento feliz.

El Comité Ejecutivo ha tenido una bellísima inspiracion al marcar el dia 19 de Abril para la inauguracion de vuestras sesiones.

Era el dia indicado Los que el 19 de Abril del año 25 seguian la luz que brillaba en la espada fulgurante de Lavalleja, inquebrantables en sus propósitos de redimir la patria, son héroes inmortales que siempre vivirán en el pensamiento y en el amor de los orientales, dignos de ser honrados realizando sus grandes ideales.

Con las palmas inmarcesibles de nuestros mártires; con las victorias del trabajo y de la mente que el porvenir guarda, formaremos la síntesis de una gran nacionalidad.

Trabajemos pues, trabajemos mucho para honrar dignamente á nuestros muertos heróicos; con ese lema, marcharemos seguros por el camino del honor y de la gloria, de la gloria moderna que no debe buscarse en el entrevero de los combates homicidas sino en el silencio del gabinete del sabio, en el estruendo de las máquinas activas, en las luchas pacíficas de los pueblos democráticos, en los actos de concordia nacional, en el eterno trabajo, fecundador omnipotente de la naturaleza

Señores congresales; al daros en nombre del gobierno la bienvenida, hago votos por que las inspiraciones patrióticas del pasado presidan vuestras deliberaciones del presente.

Del señor José G. del Busto

Señores convencionales:

Antes de entrar de lleno al ejercicio de nuestra mision civilizadora, conviene que fijemos el verdadero carácter de esta Convencion y las proyecciones que puede y debe tener en el gobierno municipal de la República. No tengo duda de que las ideas que á este respecto profeso despertarán eco simpático en vuestro espíritu, aunque no sé si tendrán para vosotros absoluto sentido practico al tratar de conciliarlas con la idiosincrasia especial de nuestro pueblo, con el grado de educacion á que ha llegado, con las agitaciones de la época porque atraviesa Pero no importa. Cuando se asalta la ciudad sitiada, vuela el soldado con el propósito de clavar su bandera en la torre mas alta, en el corazon de las defensas enemigas, aunque al terminar la jornada solo haya conseguido dominar la primera línea de fortificaciones. Permitidme, pues, desarrollar en breves frases todo lo que yo espero de esta asamblea de ciudadanos, venidos muchos de los puntos mas lejanos de la República con el anhelo de llevar á sus departamentos la independencia y la descentralizacion que la vida local necesita basta para contribuir eficazmente á la accion del poder central y al desarrollo de los progresos nacionales.

Se ha dicho muchas veces y se sigue haciendo de ello argumento contra la reforma municipal de nuestro pueblo, que la Constitucion le opone vallas insalvables. Despues de haber leido y releido los artículos que consagra á la creacion y funcionamiento de las Juntas Económico Administrativas, he llegado á formar una conviccion diametralmente opuesta á ese criterio. Si hay un Código fundamental que deje de par en par abiertas las puertas á todas las iniciativas de descentralizacion local, es precisamente el nuestro. Lo único fijo é indudable allí, dentro de las formas vagas y de los límites indefinidos en que se establecen las atribuciones de las Juntas, es que los constituyentes tuvieron la voluntad expresa de crear el gobierno municipal, porque si así no fuera, no habrían hecho seccion aparte para ocuparse de la administracion local de la República, separándola en absoluto de la general; ni hubieran dado el carácter de concejiles á los cargos de miembros de las Juntas, como expresamente lo determina el artículo 125; ni los hubieran facultado, como se desprende del 126 para proponer directamente al Poder Legislativo «todas las mejoras que juzgaren necesarias ó útiles»; ni hubieran acompañado muchos de ellos con sus votos el proyecto de ley orgánica que presentó su colega don Solano García, en el que se encuentran fundamentalmente consagrados como atribuciones de las Juntas, principios de gobierno municipal y de descentralizacion administrativa que aun hoy leemos como síntesis radicales en las obras de los mas modernos tratadistas y en las constituciones de los pueblos mas civilizados.

Se ha pretendido tambien por los que no vacilo en calificar de enemigos del gobierno municipal, que este no puede existir porque la Constitucion hace depender á las Juntas del Poder Ejecutivo. Pero ¿dónde se encuentran esas prescripciones? ¿Acaso en el artículo 129, único de todo el capítulo en que habla de intervencion directa del poder central en los asuntos municipales? Ese artículo solo concede al Poder Ejecutivo la facultad de dictar el reglamento que sirva para el régimen interior de las juntas, y de esos términos no puede en ningun caso desprenderse que éstas deban hallarse sometidas á sus mandatos, como cualquiera otra oficina de administracion pública, ni mucho menos que las Cámaras no puedan aprobar una ley orgánica que consagre la autonomía municipal en nuestro país de acuerdo con los principios mas democráticos de gobierno propio.

Las Juntas Económico-Administrativas tales como las establece nuestra Constitucion, no están fuera del régimen municipal ni son por lo tanto rémoras del progreso nacional, como las califica en sus *Estudios Constitucionales* el distinguido historiador don Francisco Bauzá. Habrán entorpecido su accion el abandono de nuestras legislaturas que no se han preocupado de llenar el vacío dejado ex-profeso por los constituyentes y las invasiones absorbentes del Poder Ejecutivo, al amparo de la guerra civil, de las dictaduras, de la instabilidad de las situaciones regulares, del afan de centralizar inconsideradamente todos los resortes administrativos; pero dentro de los términos amplios en que las crea la Constitucion, pueden ser grandes factores de progreso y hasta lo han sido, por la fuerza misma de las cosas y de las costumbres, bajo el dominio absoluto del Poder central.

Permitaseme citar en apoyo de estas ideas la autorizada palabra del ciudadano que mas ha hecho teórica y prácticamente entre nosotros en estos últimos años por el progreso municipal, y de quien tanto espera el país al verlo ocupar el ministerio de los progresos nacionales. Dice el doctor Pena en su notable estudio sobre *la Administracion local en el Uruguay*: «Es evidente que segun la letra de la Constitucion oriental y la fuente ó los antecedentes de que emana, hay una *Administracion general de la República* y una *Administracion interior ó departamental local*, á cargo de las Juntas. Y como todo régimen de gobierno unitario es perfectamente compatible con la descentralizacion de las funciones administrativas, las Legislaturas ordinarias han podido y debido acentuar aquella division; deslindar por medio de una ley orgánica las atribuciones de las Juntas; consagrar su autonomía, dotándolas de recursos suficientes para sostenerlas y consolidarlas en bien de los intereses locales y como escuela práctica de gobierno »

Lo que no han hecho las legislaturas anteriores, puede hacerlo la legislatura actual; lo que han hecho indebidamente Poderes Ejecutivos de otras épocas, puede desherlo el que dirige nuestra marcha en este período accidentado de la historia patria, aunque mucho se ha conseguido ya á este respecto por iniciativa espontánea de los propios gobiernos, que obligados por las dificultades que ofrecian á su accion la multiplicidad y complejidad de las tareas administrativas, han devuelto á las Juntas y especialmente á la de Montevideo, muchas de las atribuciones que les habian usurpado y las han dotado de recursos propios para poder desempeñarlas. Pero no es bastante; y estoy seguro que han de comprenderlo así los elementos ilustrados que hoy figuran en el gobierno legislativo y ejecutivo de la República, apresurándose á ocupar el primer puesto en la realizacion de esta iniciativa popular, propendiendo á que ella asuma proporciones importantes, y activándola por todos los medios que la ley fundamental pone en sus manos para labrar la felicidad del pueblo y el engrandecimiento de la patria, reconociendo y aplicando magnánimamente el hermoso postulado de Tocqueville: «Es un error de los gobiernos desconocer que el poder municipal es un gran medio de órden y de patriotismo á la vez que un medio de progreso y libertad».

Por muy amplia, por muy radical que sea la reforma que se proyecte, aunque llegue, como en el proyecto del Dr. D. Martin Aguirre hasta crear las verdaderas municipalidades, dejando perdidas á las Juntas en las generalidades vagas que les señala la Constitucion, cabe todo en el cuadro trazado á grandes rasgos por los legisladores de 1830, que muy lejos de merecer censura, son acreedores al mayor elogio por haber dejado al porvenir la solucion de este problema. Ocupados en formar una nacionalidad nueva, rodeada de peligros como todos los organismos nacientes, cuando temian tal vez era poco para robustecer el poder central y para borrar hasta el recuerdo de los viejos cabildos que representaban la tradicion mas vigorosa del coloniaje. Con ellos el municipio habia sido todo entre nosotros; justo era que cediese el paso al gobierno político de la colonia emancipada y esperase tiempos mejores para su reconstruccion. Aplaudamos sin tasa esta sabia prevision de los grandes padres de la patria, que hoy nos permite proyectar para la organizacion de nuestro gobierno local las ideas y reformas de las naciones mas adelantadas. Municipios elegidos por los grandes y pequeños vecindarios, autonomía local, descentralizacion de rentas, colaboracion del elemento extranjero, cuanto sueña el utopista, cuanto proyecta el legislador mas radical, todo está á nuestro alcance en este nuevo jardin de las Hespérides ¡Salve á los codificadores de 1830 que hasta en sus aparentes olvidos hacian bien á su pais y se adelantaban al porvenir!

Pero aunque todas las manzanas de oro se encuentren á la altura de nuestra mano, con seguridad puedo predecir que dejaremos algunas, tal vez muchas, en los árboles. Sin contar, por demasiado sabido, con que los ideales y las utopias, lo mismo en materia municipal que en otra cualquiera, son perfectamente irrealizables, habrá esta Convencion de tener muy en cuenta para emprender su obra las circunstancias características de la época en que se ajita nuestro organismo nacional, retardado en su desenvolvimiento por los grandes atentados politicos y las crisis económicas que han sido su consecuencia. Si en materia de consagracion de facultades autónomas, tenemos ancho campo para sembrar, sérias dificultades encontraremos para el arbitrio de nuevos recursos municipales. La situacion actual del Erario público no nos permite ni soñar siquiera con la descentralizacion total de las rentas, que sería el coronamiento mas espléndido de nuestro edificio. Pero aun á este respecto, mucho puede hacerse y se hará seguramente en beneficio de las municipalidades de campaña, cuyas vias de comunicacion hay que asegurar contra lluvias, pantanos é inundaciones si se quiere tener tráfico, produccion, intercambio de ideas y de intereses, todo lo que hace valer y hace progresar á un pueblo.

Es por eso que ayer os decia, señores delegados de las Juntas Económico-Administrativas de la campaña, que esta convencion ha sido hecha en primer término para vosotros, para los intereses que habeis venido á representar, y que en constancia si es necesario hacerlos primar sobre todos los demás. Al iniciar esta asamblea municipal, esta comunion de todos los espíritus que quieren para la República los beneficios del gobierno propio, lo hemos hecho con la mirada fija en vuestros departamentos. Sabiamos que erais todo como riqueza nacional y casi nada como entidad gubernativa. Sabiamos que con vuestros productos nos haceis respirar en los mercados extranjeros y que con vuestras contribuciones sosteneis hasta nuestros lujos y nuestros derroches. Sabiamos que solo os acusa el camino barrancoso que necesita convertirse en carretera; el rio que pide puentes para no ser obstáculo y los canales para que suban y bajen en alas del vapor y del viento los productos que se cruzan como las razas; la tierra que reclama brazos y máquinas para centuplicar sus riquezas; y el pueblo que produce, el pueblo que trabaja, y que para producir y trabajar necesita oxígeno de vida propia, municipios autónomos, gobiernos locales, que por lo mismo que nacen de sus anhelos mas íntimos han de saber cicatrizar sus heridas, remediar sus necesidades y abrirle halagüeños horizontes.

Señores convencionales:

No prestaremos como los Estados generales de 1879 en la cancha de pelota, el juramento de no separarnos hasta haber dado á la República una ley orgánica munipal, porque esta misma requerirá para asumir ese carácter la sancion del Poder Legislativo; nuestra obra no será mas que un proyecto elaborado por un grupo de ciudadanos de buena voluntad; pero si en ella respondemos á los anhelos de la opinion pública y á las necesidades de la reforma municipal, si sabemos rendir culto al principio sin pretender llevarlo á fronteras imposibles, no nos ha de faltar el apoyo decidido de los poderes públicos y el aplauso de nuestros conciudadanos.

COMISION DELEGADA

A las 8 de la noche se reunirá hoy en el salon de actos públicos del Ateneo, la Comision delegada de la Convencion Municipal que tiene á su cargo la tarea de proyectar la ley orgánica para las Juntas, que ha de servir de base á la discusion.

Todos los convencionales podrán asistir á las reuniones de esta Comision.—*Los secretarios*.

—

Nombramiento de nuevos delegados:

Porongos, Abril 18 de 1899 —A doctor Justino Jimenez de Aréchaga.—Esta Junta, en la imposibilidad de mandar delegados de su seno á la Convención Municipal, espera que usted quiera representarla poniendo su indiscutible preparacion al servicio de toda reforma que aporte ventajas para la campaña.—*L. Laborde*.

Rocha, Abril 18 de 1899.—A doctor Eduardo Acevedo —Imposibilitados de asistir los convencionales nombrados por la Junta para representarla en el acto de inaugurarse el 19, se ha resuelto sustituirlos con el doctor Juan Gil y bachiller Arturo Lorenzo y Lozada —Lo que comunico á usted á sus efectos.—Saludo á usted atentamente—*Antonio Arrarte*.

INDUSTRIA ESPAÑOLA

LA CASA GIMENEZ Y LAMOTHE DE MALAGA Y MANZANARES

Las nuevas tarifas que para la importacion de vinos fueron aplicadas hace poco en Francia y la pérdida de los mercados de las Antillas sufrida por los productores españoles, sirvió á los diarios de la península para hacer propaganda en favor de mayor intercambio entre España y los paises del Rio de la Plata, principalmente respecto á la industria vinícola.

El Liberal de Madrid y otros periódicos contienen artículos en los que se reseñan los mejores viñedos y destilerías de las provincias de Andalucía, resaltando en esos escritos el siguiente que se refiere á la casa de los señores Gimenez y Lamothe:

Reseña Histórica

Es una casa fundada hará poco más de veinte años, y que, mercedá los esfuerzos de sus socios, se halla á la más envidiable altura. Comenzó siendo competidora de otras de antiguas raíces y sólido capital, y es hoy una de sus iguales. Si en el comercio, como en todas las manifestaciones de la actividad humana, es timbre de gloria llegar al fin por iniciativa y trabajo propios, bien pueden estar orgullosos de ello los señores Gimenez y Lamothe, que es la casa á que nos referimos. Dedicar todo el capital, la atencion y la vida entera á mejorar la elaboracion y calidad de nuestros vinos, así los llamados finos de Málaga y sus similares, como los de pasto, bien de consumo directo, bien los dedicados en Francia y otros países, al *coupage*; aplicar los caldos de nuestra privilegiada tierra á la extraccion del aguardiente llamado vulgarmente en el comercio *Cognac*; producir los alcoholes más puros y mejor rectificados, y obtener los últimos residuos de la vinificacion mediante la implantacion de industrias extractivas de órden secundario. Tal ha sido la labor constante y principal de esta casa, dueña hoy de los mejores mercados, y conocida en todo el mundo por la pureza y exquisita calidad de todos sus productos, por la seriedad de sus codiciadas relaciones mercantiles y por la acreditada respetabilidad de su firma.

No es fácil dar una idea en pocas palabras de la variada aplicacion que dentro de la misma industria agrícola extractiva hacen los señores Jimenez y Lamothe de su capital y de sus actividades; pero siquiera á la ligera trataremos de hacerlo, supliendo con datos económicos, de autoridad irrebatible, y con testimonios certificados y opiniones de altas capacidades científicas de nuestro país y del extranjero, los argumentos y referencias que nos pudieran faltar y que completarán estos apuntes.

La sociedad Gimenez y Lamothe, dedicada durante los comienzos de su giro al comercio de exportacion de los productos de Málaga en grande escala, y por necesidad á la cría y mejora de sus exquisitos vinos, ha tenido que seguir, forzosamente, desde hace muchos años, las vicisitudes de nuestra industria vinícola nacional. Han necesitado competir en todos los mercados de dentro y fuera de España con casas acreditadas. ¿En qué forma lo han hecho? En la única á que pueden acudir los comerciantes de buena fé: afinando el producto y mejorándolo. Han luchado, pues, en terreno abierto á todos, y de paso que han vencido, han conseguido colocar la produccion de vinos finos de Málaga, secos y duces, á la altura á que estuvieron en sus mejores tiempos, antes de que falsificadores de uno y otro lado acarrearan el desprestigio á los vinos siempre sanos y generosos de esta parte del Mediterráneo.

El análisis y continua atencion que á la cria de vinos venian dedicando estos señores, les llevó á la práctica de la industria, nueva en nuestro país, de destilar al estilo de Cognac los vinos finos de determinada fuerza alcohólica y de abundante riqueza en aceites esenciales, á cuya determinacion contribuyó ademas grandemente una afortunada casualidad.

Hacia el año 1878 se estableció en la Mancha una destilería dirigida por maestros experimentados venidos expresamente de Francia, que habiendo reconocido las excelentes cualidades de la uva de la provincia, se dedicaron á destilar el aguardiente por los procedimientos empleados en Cognac. Esta extraccion se hacia para una gran casa de la Charente, que había tomado esta resolucion para hacer frente á la extraordinaria baja del rendimiento del viñedo francés, destrozado por la filoxera. La muerte de uno de los socios hizo que se cerrase la destilería, y el gran depósito de aguardiente que quedó en el pais fué comprado despues de algunos años, en 1886, por los señores Jimenez y Lamothe. El aguardiente en cuestion habia adquirido con el tiempo una finura y un aroma tan delicados, que los conocedores más experimentados de Cognac, á quienes se presentaron numerosas muestras, declararon unánimes que nada tenia que envidiar aquel aguardiente al *cognac* de la Charente de los mejores años y cosechas De aquí que los señores Jimenez y Lamothe se dedicaran á esta destilacion en grande escala, al extremo de que, cuando la ruptura general de los tratados de Comercio en 1892 vino á producir una revolucion profunda en la industria de los vinos y espíritus de España, se encontraron poseedores de una gran partida de aguardientes viejos procedentes de esas compras y de su propia destilería.

A costa de grandes desembolsos quedaron desde entonces establecidos definitivamente las magníficas destilerías de Málaga y Manzanares, que han permitido á esta casa producir considerables partidas de aguardiente, tipo *cognac*, necesarias tanto para satisfacer los pedidos, siempre en aumento, como para formar las reservas indispensables para el envejecimiento.

Por esta razon, las marcas de Jimenez y Lamothe, relativamente nuevas, son tan conocidas y estimadas en España y en el Extranjero como las de las mejores y más antiguas casas de Cognac. La única desventaja que pudiera tener respecto á las casas antiguas, ó sea la falta de aguardientes añejos, lo han vencido los dueños de la casa de la manera que se vence todo en el comercio, á fuerza de sumas enormes, adquiriendo lo que habia de mejor en este artículo por su procedencia, por sus cualidades y por su edad.

Vease cómo han realizado lo que decíamos al principio: los señores Jimenez y Lamothe han llegado en los veinte años que llevan dedicados al comercio, á fuerza de actividad, de trabajo inteligente y constante, y de amortizar grandes capitales, á obtener resultados que otras casas que datan de más de un siglo jamás se atrevieron á soñar.

Recursos y poder de la casa

Una visita á los establecimientos Jimenez y Lamothe, en Málaga y Manzanares, es indiscutiblemente el mejor medio de convencerse de la importancia de esta Casa, notable entre las que más.

En primer lugar, debemos llamar la atencion del lector sobre el cuadro estadístico de exportacion que sólo basta para dar una idea de la creciente prosperidad y del poder de la casa Jimenez y Lamothe.

EXTRACCIÓN DESDE LA FUNDACIÓN DE LA CASA

AÑOS	MALAGA — VINOS Hectólitros	MALAGA — AGUARDIENTE Hectólitros	MANZANARES — VINOS Hectólitros
1875	910	—	—
1876	1.520	—	—
1877	1.650	—	—
1878	3.200	—	—
1879	3.450	—	—
1880	3.310	—	—
1881	5.332	—	—
1882	5.917	—	—
1883	8.951	—	—
1884	9.370	—	—
1885	8.638	—	—
1886	10.781	—	—
1887	9.502	—	—
1888	15.851	—	1.608
1889	19.481	—	8.606
1890	20.000	—	14.146
1891	38.545	210	81.358
1892	40.608	2.082	116.796
1893	25.950	3.067	32.501
1894	31.216	4.535	46.412
1895	20.059	5.261	60.207
1896	31.353	6.208	91.035
1897	30.745	8.163	91.719
—	355.688	29.526	550.301

935.515 Hectolitros

Los locales edificados sobre terrenos propios ocupan una superficie total de 50.000 metros cuadrados, de los cuales 7.500 pertenecen á Málaga y 42 000 á Manzanares.

Las destilerías contienen, entre Málaga y Manzanares, 10 alambiques de 30 hectólitros, procedentes de los Talleres de Mr. Maresté, de Cognac. Del mismo célebre constructor son las cubas, bombas, aparatos de aforo, filtros embotellado, etc., cuyo conjunto constituye una instalacion, no solo de las más perfeccionadas, sino tambien de las más armónicas que se pueden ver.

Esto en cuanto á los aguardientes.

En cuanto á los alcoholes la fábrica de Manzanares está provista de una grandiosa instalacion del sistema Savalle que puede producir diariamente de 70 á 80 hectólitros de alcohol rectificado de 96 á 97 grados. Una parte de esta produccion se aplica á las necesidades de la casa para el encabezamiento indispensable de los vinos finos, y el resto se vende á los principales centros vinícolas, de España, Jerez, Málaga, Cádiz, la Mancha, Tarragona, Barcelona, etc.

En cuanto al aguardiente, tipo cognac, se entrega al consumo en botellas que llevan la marca de la casa y que los aficionados conocen bien tanto en España como en el extrangero. Todo el cognac sale de Málaga, porque en los aparatos de Manzanares se hace solamente la primera operacion, llamada *brouillis*, y la rectificacion se verifica en los alambiques de la casa principal, bajo la vigilancia inmediata de los jefes.

El conjunto de las instalaciones de Málaga y Manzanares ofrece el espectáculo siempre raro y ciertamente único en España, de los últimos y más racionales perfeccionamientos de la vinificacion.

Los datos del presente estudio solo dan una idea imperfecta del material considerable que para su servicio tienen las diversas explotaciones de esta casa: cubas, depósitos metálicos, máquinas, bombas, prensas hidráulicas, toneles de todos los tipos y de todas las cabidas, etc., representan sumas enormes. Por todas partes y en todos los casos en que la fuerza del hombre ha podido reemplazarse ventajosamente por medios mecánicos no se ha descuidado este adelanto. Así es que, para la produccion de la fuerza motriz y para las necesidades múltiples de la explotacion, la Casa posee cinco generadores de vapor de una fuerza total de 300 caballos. Lo cual no impide, por otra parte, que el personal, guardas, toneleros, empleados de todas clases, sean en tiempo ordinario de 200 personas, llegando á la cifra de 350 en la época de las vendimias.

El telegrama que copiamos, enviado desde Manzanares, al periódico de Madrid *El Liberal* (número del 27 de Septiembre de 1897), viene á confirmar nuestros asertos.

Manzanares, (26. II n).

«Jiménez y Lamothe.—La casa de esa razon social lleva introducidas en su fábrica bodega, durante los pocos días de vendimia, unas 800.000 arrobas de uva, teniendo que retirarse muchos carros á otros jaraices, por la imposibilidad de introducir tanta como se acumulá en los depósitos.

»Nunca se ha visto tanta aglomeracion de fruto en una casa.

»Trenes especiales de mosto salen con destino á Málaga con frecuencia».—*Torres*.

Un último detalle: los señores Jimenez y Lamothe han pagado á los ferrocarriles Andaluces y Madrid-Zaragoza-Alicante, por expediciones de vino, sólo en el año de 1896, la suma de 323.530 pesetas 90 céntimos. ¡Dichosos caminos de hierro!

Comercio de exportacion

Este se extiende á Francia, Inglaterra, Rusia, Alemania, Bélgica, Holanda, Estados Unidos, Antillas, Filipinas, República Argentina, Venezuela, Uruguay, Colombia, etc., etc.

En vinos esta casa figura á la cabeza del comercio de exportacion en Málaga; se puede evaluar en 150.000 hectólitros lo exportado durante el año 1896 y cuyo valor no baja de nueve millones de pesetas.

En *Cognac*, marca registrada «un águila con las alas desplegadas», por pipas de 25 30, 40, 50, 60, 100, 125, 150, 200, 300, 400 y 570 litros, ó por cajas de 12 botellas, los mercados de venta son España y sus colonias, Inglaterra en donde la marca *Old Brandy* es muy estimada, América del Sud, y finalmente un poco por todas partes. Las calidades están designadas por una, dos y tres estrellas, VSO y EXTRA. Y si bien este nuevo ramo no fué añadido á todos los otros hasta hace unos diez años, se puede ya evaluar su cifra de exportacion de 10.000 á 12.000 cajas al año, y 6.000 hectólitros en toneles. Esta última manera de expedicion es la más adoptada para Inglaterra.

Con respecto á pasas—y no nos detendremos en ensalzar las célebres de Málaga—la exportacion se calcula en 10.000 cajas de 10 kilos cada una.

Ya es conocido el modo como se hacen ennegrecer estas uvas exponiéndolas al sol sobre planos inclinados. Pero lo que no se conoce tal vez son los cuidados infinitos con que se procede para encajonarlas formando cuatro estantes, uno sobre otro, separados por papeles que llevan la marca de la casa, acompañado todo de hermosos cromos representando escenas andaluzas y corridas de toros. Hay cajas de 2 1/2, 5 y 10 kilos. Despues, una vez clavada la caja, se cubren todos los bordes con papel azul para las expediciones á Ultramar, á fin de evitar la introduccion del polvo. Todas estas cajas son fabricadas en la casa. En fin, hay tambien, lo mismo que para los dulces finos, cajas de lujo cubiertas de seda y raso, adornadas siempre de cromos con vistas de Andalucía, escenas pintorescas, etc. Todas estas pasas están así clasificadas: *Sur couche, Sur choix*, Reales é Imperiales.

En aceites de oliva la casa cuenta con una muy bonita instalacion ó sean 91 grandes barcas de palastro de una capacidad media de 7.000 kilos. Las entregas se hacen en toneles ó latas, según los pedidos y paises.

El monto de la exportacion depende de las cosechas; pero entre un año bueno y otro malo se puede evaluar en cuatro millones de kilogramos, y cuyos mercados consumidores son principalmente Francia, Inglaterra, Rusia, Alemania y Estados Unidos.

La casa Jimenez y Lamothe en el Uruguay

Está representada en nuestra República y la del Paraguay, por los comerciantes de esta plaza señores Martí y Compañía.

Aquí donde se ahogan muchas iniciativas, y muere tanta energía, es doble meritorio el celo desplegado para acreditar una marca, que seis años atrás era desconocida; y es que la bondad del artículo, destruyendo añejas tradiciones, se ha impuesto aún á los espíritus más pesimistas, y ha logrado como es fácil demostrarlo, ponerse al nivel de las marcas más conocidas, y preferidas.

Los vinos de pura uva que la casa Jimenez y Lamothe exporta para nuestro país, son conocidos en el mercado con la marca denominada «Escudo Español» y sus clases, «Saco legítimo de Málaga», «Priorato de mesa», «Garnacha», «Valdepeñas» y «Tinto Carlon» son justamente apreciadas entre los numerosos consumidores por su pureza y *bouquet*. Son tambien de mucha aceptacion los vinos finos, tales como Moscatel, Málaga dulce, Lágrima, Pajarete, etc., etc.

Conviene decir aquí que la casa Jimenez y Lamothe, no es como la mayoría de casas extranjeras que se dedican á la exportacion de vinos, almacenistas de estos, sino *cosechero*, conforme lo prueba el hecho de introducir todos los años en sus bodegas y durante la época de la vendimia, millones de arrobas de uva.

Por esta razon producen cantidades tan fabulosas de alcohol vinícolo y el cual una vez cubiertas las necesidades de la casa, lo venden en diferentes puntos de la península para el encabezamiento indispensable de los vinos destinados á la exportacion.

Hablemos ahora del *Cognac* Jiménez y Lamothe.

Este ocupa un lugar distinguido entre sus similares siendo el primer cognac de la privilegiada region de Málaga importado en nuestro pais.

Ningun cognac español ha merecido como el que nos ocupa, los elogios de toda la prensa de esta capital pues el producto de los señores Jiménez y Lamothe es entre los competentes, el preferido por su agradable paladar, fina aroma y propiedades terapéuticas. Estas últimas han sido bien confirmadas en un folleto que la casa Martí y Compañía publicó hace tres años y en el cual se leen los certificados y opiniones de nuestras principales autoridades científicas nacionales y extrangeras, encomiando el cognac Jiménez y Lamothe y recomendándolo como un terapéutico.

El consumo de este delicioso aguardiente de puro vino conocido con el nombre de Cognac «Jiménez y Lamothe» es cada vez mayor entre nosotros y no dudamos que dentro muy poco tiempo será el predilecto de los inteligentes.

En pasas de uva, está la marca de los señores Jiménez y Lamothe sumamente acreditada. El siguiente dato es más elocuente que todo cuanto podríamos decir al respecto. Segun los cuadros estadísticos que tenemos á la vista, la importacion de esta fruta seca en nuestro mercado un año con otro, de veinte mil cajas de 10 kilos próximamente. Durante el año 1898 los señores Martí y Compañía importaron de la casa Jiménez y Lamothe cinco mil y pico de cajones, ó sea la cuarta parte del total de los arribos.

Diremos antes de terminar, algo respecto á los aceites de la casa Jiménez y Lamothe.

Por los datos mencionados más arriba, se deduce bien que la casa en cuestion se coloca en primer órden en la exportacion de este comestible; pero apesar de ello, es el único renglon que aun no ha visitado nuestro mercado.

La causa principal está en la conciencia de todos los que venimos observando desde varios años, los enormes arribos del aceite de algodon que nos viene de Norte América. Una ojeada hojeada á nuestra estadística, bastará para convencerse de lo que decimos.

El aceite puro de oliva que en otros tiempos era factor importante de los cargamentos que nos venian de Italia, España, Francia, ha quedado reducido hoy á insignificantes arribos y sin temor á equivocarnos podemos asegurar que no alcanza al 10 °/. el consumo de este comestible, comparado con el que se hace del de algodon.

Los boletines de las Cámaras de Comercio latinas y muy particularmente la española, vienen remarcando esa disminucion constante que dentro de poco tocará al límite de la ninguna importacion.

Concluimos el presente estudio copiando el artículo inserto en *El Liberal* de Madrid de fecha 2 de Marzo y que honra á la casa Jiménez y Lamothe.

Dice así:

Industria malagueña

JIMENEZ Y LAMOTHE

Solo conociendo á los señores Jiménez y Lamothe, viendo su actividad, el celo con que dirigen las operaciones de su casa, su espíritu de grandes comerciantes y la distincion, cultura y amenísimo trato que les granjea el aprecio y consideracion general, se concibe que en un número de años, relativamente corto, hayan realizado obra tan grande como la que supone su acreditadísima casa productora.

Jóvenes, animosos, con esa valentía para los negocios que les falta á la mayoría de los comerciantes españoles, comenzaron su obra en 1875, dedicándose á la exportacion de vinos.

En 1886 adquirieron un gran depósito de aguardientes—destilados por los procedimientos de cognac—propiedad de una casa de la Charente, que años antes se habia establecido en la Mancha y se dedicaron á la destilería.

El éxito más grande coronó, desde los primeros momentos, empresa tan arriesgada, y para la cual se necesitaba laboriosidad é inteligencia superiores, y la amortizacion de importantes capitales.

La marca Jiménez y Lamothe invadió, enseguida, los mercados nacionales y extranjeros, y se cotizaron sus vinos y sus cognacs á excelentes precios, y con una estima y aceptacion que resarcian, con creces, á sus productores del trabajo y sacrificios realizados.

Los viajantes y los representantes contábanse por centenares; sus anuncios veíanse por todas partes en España y en el extranjero, teniendo bien pronto necesidad de impulsar extraordinariamente el negocio, agrandando las destilerías que poseian en Málaga y Manzanares, en las cuales se trabaja dia y noche para satisfacer una venta tan fabulosa como la que tienen.

Es indudable que España debe á estos señores la creacion de una industria que hoy tiene tanta importancia.

Hace ya tiempo que las marcas Jimenez y Lamothe son tan conocidas y estimadas en España y el extrangero como las de las mejores y más antiguas casas de cognac. La única desventaja que pudieran tener, respecto á las casas antiguas, ó sea la falta de aguardientes añejos, la vencieron adquiriendo lo que habia de mejor en este artículo por su procedencia, cualidades y edad.

Otro detalle importante ha favorecido muchísimo los cognacs Jimenez y Lamothe, y ha sido los análisis y certificados expedidos por eminencias médicas, encareciendo los excelentes resultados que en muchas enfermedades da el cognac Jiménez y Lamothe, marca (Old Brandy) por sus admirables condiciones de sabor y pureza.

Para darse cuenta de la importancia de esta casa, se necesita visitar sus magníficas destilerías de Manzanares y Málaga.

Nada menos que 12.000 metros cuadrados tiene la fábrica de Manzanares.

Entre ambas destilerías contienen diez alambiques de 30 hectólitros, procedentes de los talleres de Mr. Maresté, de Cognac, y de este célebre constructor son las cubas bombas y demás aparatos, constituyendo una instalacion de las más perfeccionadas y armónicas que pueden verse.

En Manzanares tienen una grandiosa instalacion, sistema Savalle, para la rectificacion de alcoholes, que puede producir diariamente de 70 á 80 hectólitros de alcohol rectificado de 96 á 97 grados. Parte de esta produccion se aplica al encabezamiento de vinos finos, y el resto se vende en los principales centros vinícolas de España.

El personal es numerosísimo, no obstante emplear todos los adelantos mecánicos conocidos y tener cinco generadores de vapor, de una fuerza total de 300 caballos.

Pero ningun dato más expresivo, para conocer la excepcional importancia de esta casa, que el que arroja su extraccion.

Desde 1896 al 97 ha extraido la enorme cantidad de 905 989 hectólitros de vinos finos, y 29 526 hectólitros de cognac.

Montevideo, Abril 20 de 1899.

P. P

PARA QUE PRECISAMOS ESCUADRA

En El Siglo de ayer leo en la seccion *Notas de la Semana*, firmadas por X, un suelto aplaudiendo las economías hechas en nuestra flotilla de guerra. Por nuestra parte, no podemos menos que opinar del mismo modo, cuando se trata de reducir los gastos á lo extrictamente necesario para equilibrarlos con las entradas, y consideramos patrióticas todas las economías que no perjudiquen el buen servicio público ni la estabilidad de la situacion política.

Pero, mas adelante, dice el señor que modestamente se oculta bajo el pseudónimo de X, «que por la simple vanidad de mantener una escuadra (sic) estábamos *malgastando* mensualmente *gruesas* sumas de dinero sin el menor provecho y sin que ellas reportaran beneficio alguno á la nacion, «que nuestra flota naval se hallaba compuesta de *seis naves*», entre las que menciona á los vaporcitos Rayo y General Lavalleja—que no pertenecen á la escuadrilla sinó á la Capitanía General de Puertos, que los utiliza para dar entrada y salida á los buques de ultramar y para el servicio del lazareto de la Isla de Flores;—que la marina de guerra es absolutamente innecesaria en la República» y pregunta: ¿Para que precisamos nosotros escuadrilla?

Vamos á contestar e, cumpliendo un deber de patriotismo.

No podrá negar el señor X. que somos un pais marítimo por excelencia, bañado al oeste por el rio Uruguay, al sur por el caudaloso Plata, al sud—este por el océano Atlántico; limitado al nord-este por el lago Merin y el rio Yaguaron y cruzado interiormente por las aguas del rio Negro, del Santa Lucía, del San Salvador, del Queguay, del Arapey, del Daymán y del Cuareim, sin contar otros de menor caudal que pueden ser navegables mediante ciertas obras de poco costo.

Estas circunstancias, que casi siempre pasan inadvertidas para el vulgo, son las que indican el destino de las naciones y el secreto de su adelanto político y comercial. Las naciones no existen sobre la tierra como granos de arena diseminados al acaso. Su marcha hacia el porvenir está indicada desde el momento de su nacimiento á la vida política. Su manera de existir, sus medios de constituirse sobre base duradera y sus elementos de progreso le están señalados por su posicion geográfica.

Poseedora la República de mil quinientos kilómetros de litoral, en su mayor parte de aguas navegables; poseedora de las más importantes islas de esta region sud-americana; situadas sus principales ciudades sobre la costa, no puede considerarse á cubierto de agresiones extrañas sin el auxilio de una escuadra bien organizada, capaz por si solo de defender su litoral sino tambien de tomar la ofensiva que es, en muchos casos, el mejor medio de defensa y aún la defensa única con tan dilatada frontera marítima.

No ha habido en nuestro pais ningun acontecimiento de importancia en que no nos hayamos visto obligados á apelar como primer recurso á la marina. Por profunda que haya sido la paz, las simples atenciones ordinarias del servicio han requerido la concurrencia de buques de guerra.

En el estado de desarme y absolutamente indefenso en que se hallan nuestras costas y puertos ¿de qué nos serviria poseer un brillante ejército si podemos ser insultados impunemente por un cascajo de cuatro cañones?

Las pretensiones que suelen manifestarse con respecto á islas y aguas de nuestra jurisdiccion marítima, aconsejan que nos preparemos para hacer valer nuestros derechos por medio de una representacion naval adecuada.

La marina de guerra ha tomado gran incremento en todos los estados sud-americanos. Solo nosotros los que saldriamos más perjudicados en un caso de guerra, los que vivimos de nuestras tradiciones, no nos hemos preocupado de hacer algunos esfuerzos que nos permitan ir organizando modesta, pero seriamente y bajo un plan determinado, una fuerza naval y un personal idóneo, para poder en el momento que se ofrezca, hacer frente á las eventualidades en que se juegue nuestro decoro ó nuestro honor.

La República Argentina ha hecho inmensos sacrificios para dar á su marina la importancia que reclama: en 1886 sus naves de combate representaban un desplazamiento de 23 220 toneladas, mientras que ahora la cifra se eleva á 63.330, implicando el considerable aumento de 40130, en poco más de tres años, sin contar los transportes y avisos que suman 11.725 toneladas.

El Brasil, por su parte, convencido con el último movimiento revolucionario de lo vulnerable de sus puertos y lo accesible de sus costas, fortifica unos y otras, reorganiza la escuadra, compra y construye barcos en gran número, haciendo uso de un crédito de diez y ocho mil contos votado para la transformacion del material naval.

En nuestro pais se ha reconocido por casi todos los gobernantes la urgencia de constituir una escuadra, pero las erogaciones que importaria la construccion de buques han hecho titubear á los mas decididos. No hace mucho tiempo que se agitó la idea de levantar una suscripcion nacional para la compra de un crucero, pero, como todas las iniciativas útiles y patrióticas espolió ante la indiferencia de los que habian sido elegidos para presidir los trabajos.—Debe atribuirse esta indiferencia por la marina á la propensión que es el carácter nacional á olvidar las dolorosas lecciones que ha recibido el pais en su carta por [illegible] accidentada vida política.

Ni siquiera nos hemos dado cuenta de las ventajas que resultan de tener fuerzas embarcadas, que son tan poderoso auxiliar de los ejércitos, para protegerlos en sus operaciones y para sostener, con artillería de desembarco y tambien con la de los buques; la facilidad con que estos pueden en cualquier momento embarcar y trasladar varios batallones á un punto dado, con la rapidez que permiten las velocidades de más de cuarenta kilómetros por hora que actualmente se obtienen y con la economía y seguridad que no pueden ofrecer los medios terrestres de locomocion sujetos á muchas eventualidades y á los ardides de un enemigo que podria aniquilar á su adversario sin presentarle línea de combate, como ha sucedido frecuentemente en las últimas guerras.

Un buque armado, con menor presupuesto que un batallon, puede prestar un servicio más amplio y de más importancia. Puede dar con sus tripulantes el servicio de guarnicion en las poblaciones marítimas con positivas ventajas para el erario; puede trasladarse en pocas horas á cualquier puerto de la República, llevando con la proteccion de sus bocas de fuego y su fuerza de desembarco la tranquilidad y la confianza á los habitantes. Un caso de esta naturaleza ocurrió en 1888.

En la ciudad de la Colonia se produjo una escena sangrienta en la que fueron actores algunos individuos vinculados á la autoridad.

El pueblo excitado se amotinó, sin que la policia pudiera calmarlo, pues contra ella era que clamaba; las familias estaban atemorizadas, el comercio cerró sus puertas y la aduana no funcionaba. La autoridad no podia restablecer el órden porque su intervencion era contraproducente; ¡hubo que pedir proteccion á un buque de guerra norte-americano, el Tallapoosa, del cual desembarcó marinería armada! Al dia siguiente fué enviada de Montevideo la cañonera nacional Suarez y su presencia en el puerto y el desembarque de un piquete de marineros para guarnicion del pueblo y cuidado de la cárcel devolvió la tranquilidad á los habitantes y la justicia pudo cumplir su deber en el esclarecimiento de los hechos.

(*Continuará*).

F. P. Miranda.

TRIBUNALES Y JUZGADOS

Acuerdo nombrando Tenientes Alcaldes—En Montevideo, á 18 de Abril de 1899, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones compuestos de los señores ministros doctores don Cárlos A. Fein Presidente, don Saturnino Alvarez, don Luis Piera y don Laudelino Vazquez por ante los infrascriptos secretarios dijeron:

Que nombraban para llenar las Tenencias Alcaldias que se hallan vacantes en el Departamento de Canelones á los siguientes ciudadanos

Para el 1.° y 2.° distrito de la cuarta seccion á don Leopoldo Gonzalez y don Eduardo de los Campos (padre), respectivamente.

Para el 3.er distrito de la undécima seccion á don Bernabé Gutierrez.

Comuníquese y publíquese—*Fein—Alvarez—Piera—Vazquez—Adrian Castro*, secretario—*Augusto Dupont*, secretario.

Absuelto de culpa y pena—En virtud del veredicto dictado en la causa seguida de oficio contra Indalecio Valdez y Elías Evia por circulacion de monedas falsas, el juez correccional doctor Bastos ha fallado «absolviendo de culpa y pena á los prevenidos Indalecio Valdez y Elías Evia, pero declarando que ha habido mérito suficiente para su prision y enjuiciamiento. Repútese definitiva la libertad provisional de que gozan y cancélense las fianzas»

SERVICIO TELEGRÁFICO

ESPECIAL y EXCLUSIVO para "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

Francia

LAS DECLARACIONES ANTE LA CORTE — VARIOS CAREOS — DESMENTIDOS OFICIOSOS — PROPUESTA DE INDULTO DE DREYFUS

París, 19—El presidente de la Corte de Casacion Mr. Mazeau ha declarado que ningun juez ha facilitado á «Le Figaro» las actas que está publicando con las declaraciones prestadas por las personas que intervinieron de diversas maneras en el proceso Dreyfus.

Trata Mr. Mazeau de desmentir en esta forma la afirmacion hecha por el periódico «La Fronde» de que á «Le Figaro» le habian favorecido con los sensacionales documentos algunos miembros de la magistratura, encontrando bastante aceptacion en el público estas versiones.

La Corte decidió que el lunes próximo se efectúe un careo entre el general Roger y el coronel Picquart y otro entre el mismo Roger y el juez Bertulus, para aclarar ciertas contradicciones y desmentidos hechos públicos por las revelaciones de «Le Figaro».

—

París, 19—Oficiosamente fué negado hoy que tuvieran base las noticias corrientes de que el gobierno apresuró á los miembros de la Corte de Casacion para que fallasen en la revision del proceso Dreyfus antes de que se reuna la Cámara de diputados.

En caso de que no sea resuelta la revision del famoso proceso, el gobierno de Mr. Dupuy considerará la conveniencia de proponer á la Corte de Casacion que estudie la forma de poder anular la sentencia que sirvió para castigar á Dreyfus.

Revelaciones de los filipinos

París, 19—Los agentes filipinos residentes aquí, rectifican las informaciones de orígen norteamericano que explican la retirada del general Lawton del sur de la provincia de Manila.

Repiten los filipinos que el general Lawton dirigíase con sus tropas á Baler en combinacion con el crucero Yorkstown para atacar á los insurrectos.

Una avanzada de los norte americanos fué engañada por los guias y cayó en una emboscada quedando en poder de los rebeldes bastantes yankees.

Fué entonces que el general Lawton resolvió retirarse á Manila con su gente.

Incendios en la Guadalupe

París, 19—Telegrafian de la isla Guadalupe que los negros incendiaron muchas propiedades, muriendo veintiuna personas víctimas del fuego y quedando mas de dos mil sin hogar.

El diputado negro Legitimus que representa á aquella Antilla en la Cámara culpa á los indígenas como causantes de los incendios y defiende á los negros acusados.

Legitimus embarcaráse en el primer vapor que salga para América, con objeto de tomar mayores informes.

Norte América

MEJORES NOTICIAS DE LAS FILIPINAS — LOS TAGALOS EN GUERRILLAS — SU POCA RESISTENCIA — Ofrecimiento de soldados yankees — ENVIO DE NUEVOS REFUERZOS

Washington. 19—Los despachos telegráficos enviados hoy por el general Otis dicen que las tropas norteamericanas batieron á los rebeldes al norte de Malolos.

Las fuerzas de Aguinaldo aparecen dispersas y resentidas por las muchas pérdidas que sufrieron y las deserciones que entre ellas se producen.

Los tagalos no oponen resistencia organizada y atacan solamente á los destacamentos norteamericanos que encuéntranse aislados.

Cree el general Otis que los filipinos en vista de su impotencia para presentar batalla, adoptan el sistema de guerrilla.

—

Washington, 19—Las noticias de Filipinas recibidas hoy en el ministerio de la guerra reanimaron el ánimo del público un tanto abatido por las informaciones de la retirada del general Lawton de la laguna de Bay y de la emboscada en que cayeron los marinos del crucero Yorkstown y en Baler, perteneciente á la provincia del Príncipe.

Dícese que el almirante Dewey enviará más elementos para castigar á los rebeldes de Baler y librará la guarnicion española que allí está situada.

Los deseos de continuacion de la lucha renacen en muchos estados y dirígense ofertas de tropas al gobierno para que las envie á Filipinas.

El ministro de la guerra general Alger prepara la organizacion de veinte mil hombres de tropas regulares para que vayan á Manila.

A los voluntarios que cumplieron el término de su contrata y no quieran volver á alistarse en las filas del ejército se les repatriará antes del primero de Setiembre.

En San Francisco de California se embarcaron ayer tres baterías y hoy ocho, siendo todos estos elementos de artillería destinados á las Filipinas.

Ferrocarril subterráneo

Nueva York, 19.—«The Journal» apoya ardientemente el proyecto de un ferrocarril subterráneo en esta ciudad, ofreciendo la empresa de ese periódico cinco millones de dollars, prometiendo ademas promover una suscricion hasta cincuenta millones para costear la obra.

Nuevas autoridades de Samoa

Washington, 19—Un diario atribuye á Mr. Barlet Trppe, comisionado de los Estados Unidos para ir á Samoa, la declaracion de que entre sus instrucciones figura la de anular la autoridad de los cónsules en Apia.

A juzgar por estas declaraciones, los tres comisionados y los respectivos jefes de las escuadras interventoras serán los únicos responsables de cuanto suceda en el archipiélago samoano.

Donativo de Carnegie

Nueva York, 19—Avisan de Pittsburg, en Pensylvania, que el célebre empresario de minas Mr. Carnegie donó mas de un millon de dollars para ampliar la biblioteca de aquella ciudad.

Sindicato para tejidos de lana

Nueva York, 19—Trátase de formar un *Trust* con un capital de cincuenta millones de dollars para explotar la fabricacion de tejidos de lana.

Retiro de la política

Washington, 19 -Mr. Withelaw Reed anunció que se retira de la política, abandonando la direccion de su partido en la Cámara de Diputados, pues piensa dedicarse exclusivamente á su estudio de abogado.

Burlándose de las alarmas inglesas

Nueva York, 19—Los periódicos de hoy muéstranse más decididos partidarios de la campaña de las Filipinas y búrlanse de las noticias transmitidas de Londres participando que los ingleses están alarmados ante el temor de que los Estados Unidos se retiren de la lucha con los rebeldes tagalos.

Ofrecimiento de millones

Nueva York, 19—El diario «The World» ofrece tambien su concurso para la construccion de un ferrocarril subterráneo en esta ciudad, y dedica un millon de dollars para tal empresa.

La suscricion de «The Journal» para el mismo objeto fué cubierta ya por una cantidad de dos millones de dollars.

Italia

RECIBIMIENTO DE LOS REYES EN SASSARI — EN HONOR DE VICTOR MANUEL — PEDIDOS DE AMNISTIA

Roma, 19—Los telegramas venidos de Sassari indican que allí fueron recibidos Umberto I y Margarita, llegados á bordo del Savoia, abundando las aclamaciones en las que participaban todas las clases sociales.

Los soberanos asistieron á la ceremonia de la inauguracion de un monumento en honor de Victor Manuel.

El alcalde de Sassari y el de Roma, príncipe Ruspoli, que viaja con los reyes, pronunciaron discursos en aquellos momentos.

Tambien hablaron los representantes de Turin, recordando la obra patriótica de Victor Manuel que pudo ver realizada la unidad nacional con la entrada de sus tropas en Roma.

En medio de las manifestaciones de simpatía que hacian á los regios visitantes, hacíanse circular cartelitos pidiendo amnistía para todos los condenados políticos.

Los periódicos de Sassari aprovecharon igualmente la ocasion de saludar á los monarcas que se dignaban presentarse en la isla de Cerdeña, para recordarles los detenidos que sufren á causa de sentencia de los tribunales militares y pidiendo indulto para cuantos se condenó el año pasado.

Las obras de D' Annunzio

Nápoles, 19—Encuéntranse en esta ciudad los actores Ermete Zaccone y Eleonora Duse, que vinieron de Palermo, en donde cosecharon muchos triunfos con «La Gioconda» de D' Annunzio.

En el teatro San Carlos de esta ciudad dedicaránse exclusivamente la Duse y Zaccone á representar obras de dicho aplaudido poeta.

Estado de las víctimas del derrumbe de Cagliari

Roma, 19—Participan desde Cagliari que agravóse el estado de las alumnas de la escuela normal que ayer resultaron víctimas del derrumbe de una balaustrada en los momentos de salir de allí los reyes de Italia.

Algunas señoritas tuvieron que sufrir amputaciones á consecuencia de sus lastimaduras en brazos y piernas.

Visita á Leon XIII

Roma, 19—El obispo norteamericano monseñor Donahue pudo visitar hoy á Leon XIII, el cual manifestóle que causáronle agradable efecto las manifestaciones de simpatía que el público le tributó el domingo en la basílica de San Pedro al presentarse á presenciar la solemne ceremonia

Agrega monseñor Donahue que admira el aspecto sereno del pontífice, á pesar de su edad avanzada, y de los achaques de estos últimos meses.

España

MILITARES IMPLICADOS EN ABUSOS — LOS TRIBUNALES DE HONOR — CONTRA EL GENERAL TEJEIRO

Madrid, 19 — Concluidas las investigaciones encargadas á una comision para que informara en el caso de las denuncias de abusos en Filipinas cometidos por el general Tejeiro, reunióse el tribunal de honor compuesto de generales de brigada, y dió su fallo.

Este consiste en pedir á la superioridad sea expulsado del ejército el inculpado.

El gobierno fué notificado de esta resolucion y el ministro de la Guerra estudia la manera de poder cumplir el acuerdo de los altos militares contra el general Tejeiro.

Hay otro general sindicado como autor de abusos cuando mandó fuerzas en la isla de Cuba, y formaráse un segundo tribunal de honor para juzgar á este delincuente cuyo nombre se reserva.

Austria-Hungría

Bendicion papal á los católicos fieles

Viena, 19—El doctor Lueger, ex-alcalde antisemita de esta ciudad y jefe del partido católico, volvió de su viaje á Roma.

Indicó Lueger que Leon XIII concedióle una audiencia y díjole que conocia perfectamente el movimiento anticatólico que se operaba en Austria Hungría y aplaudió la conducta de los que permanecian fieles á la iglesia de Roma, enviándoles su bendicion.

El secretario de la Santa Sede cardenal Rampolla despidió á Lueger hablándole del mismo asunto y concluyendo con estas palabras:—¡Valor! ¡Valor!

Alemania

Ocupacion de una isla en las Carolinas

Berlin, 19—Háblase aquí que pronto será ocupada por los alemanes la isla de Kusai, que contiene la mejor bahía en el grupo de las Carolinas.

Uso de calderas Thornicroft

Berlin, 19—El almirantazgo ha dispuesto que en todos los buques de guerra que se construyan desde ahora para la marina alemana, se coloquen calderas del sistema Thornycroft.

Inglaterra

Los holandeses disgustados con el czar

Londres, 19—El periódico «Daily News» declara hoy que los irlandeses muéstranse disgustados por los procedimientos del gobierno ruso con los habitantes de Finlandia en abierta oposicion con las declaraciones pacíficas del czar.

Tambien irrita á los ciudadanos de Holanda el que se hubiera aceptado la peticion de Inglaterra por la cual es excluida la república del Transvaal de figurar en la conferencia del desarme que se reunirá en La Haya.

Carreras en Epsom

Londres, 19—En las carreras habidas hoy en la pista de Epsom, lucharon diecisiete caballos para obtener el premio City And Suburbar.

El ganador fué New Haven, llegando segundo Suvervor y tercero Tom Cringle.

Chile

FUNERALES DEL GENERAL BULNES — Resultados de la explotacion minera — INSEGURIDAD POLITICA — CONFERENCIAS DE LOS MONTT

Santiago, 19—Murió anoche de enfermedad al corazon el general de division Manuel Bulnes. Hoy estuvo muy visitada la casa mortuoria.

Los funerales realizaránse mañana á las 9.30 a. m.

Hablará en el cementerio en nombre del gobierno, el ministro de la Guerra.

—Dícese que el señor Mac Iver no asistirá al banquete que el presidente ofrecerá el sábado en la Moneda á los ex-delegados de la Puna de Atacama que vinieron á la Argentina.

Créese que esa excusacion puede traer la de los demás colegas de Mac Iver.

—Esta tarde en la Catedral cantóse un Tedeum en honor de los prelados peruanos, asistiendo muchas personas.

—Fueron desmentidas oficialmente las averías que díjose habia sufrido el crucero Ministro Zenteno, al entrar en el dique de Talcahuano.

—La Comision técnica del sindicato inglés que fué á Antofagasta á estudiar la region minera regresa satisfecha de los espléndidos resultados.

Créese que un sindicato explotará mas de 40 minas.

—En esta capital hay gran demanda de trabajadores para las obras de los ferrocarriles del Norte.

—Partió hoy para Bolivia el agente de la revolucion aquí, señor Claudio Pinilla.

Créese que el nuevo gobierno de Bolivia sea hostil al de Chile, por la ayuda que este prestóle á Alonso, mostrando antipatías por los revolucionarios dirigidos por el coronel Pando.

—La situacion política sigue siendo muy insegura. Muchos comentarios suscitan las repetidas conferencias de Pedro Montt, presidente de la cámara de diputados con el vicealmirante Jorge Montt. Se cree tratan de la candidatura de este á la presidencia de la república.

—Oro á 27 3/8.

De la Argentina

PROLONGACION DE VIA FERREA FRACASADA — TRABAJOS PARA SALVAR AL VAPOR DELTA — VALOR DE LOS FERROCARRILES — Fallecimiento de la señora de Rodriguez Larreta

Buenos Aires, 19.—Dáse como fracasado el propósito de prolongar el ferrocarril central norte hasta Bolivia, principalmente por razones de orden económico.

—Todo el dia de hoy la casa de Mihanovich ha trabajado activamente con sus más poderosos elementos para poner á flote el vapor Delta, que fuése á pique en el Riachuelo esta madrugada.

Créese que el siniestro se ha producido, por haber chocado el buque por la bajante de las aguas contra unos pernos de vigas, que existen de tiempo atrás, en el lecho del rio.

Tiene cuatro grandes rumbos el vapor y no está asegurado.

—Los pasajeros del Duchessa di Génova, que están en Martin García, siguen sin novedad y á bordo del buque, igualmente.

—Los exportadores de hacienda y agentes de vapores, reuniránse mañana para dejar establecida la forma en que ha de procederse para evitar que los animales que se mueren abordo sean destinados al consumo.

—Segun datos de *El Diario*, los ferrocarriles particulares del pais representan un valor aproximado de 470.000.000 pesos oro y los del estado 30 000.000

—Inaugúrose hoy el tranvía eléctrico hasta Belgrano.

—En la madrugada de hoy, falleció la señora Agustina Maza de Rodriguez Larreta.

Velada en el Club Oriental

CLUB DE GIMNASIA Y ESGRIMA URUGUAYO — QUIEBRA DE LA LIBRERIA MAZUCCHI

Buenos Aires, 19—Como anuncié que sería, muy íntima resultó la reunion esta noche en el Club Oriental con motivo del aniversario patrio. Solo concurrieron los socios sin asistir ninguna familia.

Hablaron los señores Golfarini y Arozteguí, recordando la cruzada libertadora y bebióse

champagne, brindando por el progreso y la paz del Uruguay.

—Bajo la direccion del señor Isabelino Canaveris continúan los trabajos iniciados para constituir un Club de gimnasia y esgrima uruguayo. Están indicados para formar la directiva los señores Pedro Palacios, Juan A. Golfarini, Ignacio Ballesteros, Agustin de Vedia, Dario Brito del Pino, Miguel Grané, Ventura Gotuzzo, Luis Mongrell.

Al mismo tiempo que el Club instalaráse la Comision del Partido Nacionalista.

—El síndico del concurso Atilio Mazzuchi, que tenía en esta y esa ciudad libreria, ha pedido declararse en quiebra fraudulenta.

POLITICA PROVINCIAL

PRESUPUESTO ESCOLAR

MEDICO ITALIANO FALLECIDO

Buenos Aires, 19—La situacion política de la provincia de Buenos Aires no háse modificado, revistiendo el mismo carácter de gravedad.

Mañana debe reunirse la Legislatura para hacer el escrutinio de las últimas elecciones y éste como ya anuncié será el punto de partida para que las cosas se encaminen hacia soluciones extremas.

—Aun no hay diagnóstico definitivo ó por lo menos no es conocido sobre el supuesto caso de fiebre amarilla ocurrido en Belgrano. La Asistencia Pública persiste en su actitud ambigua.

—El presupuesto de las escuelas primarias para 1900 asciende á 4.027,092 pesos; ese año funcionarán 50 escuelas mas sobre el número actual y créese podránse educar 25.000 niños mas.

—Falleció el distinguido médico italiano Máximo Rinaldi.

—Partió para Montevideo el periodista Julio Piquet.

SUCESOS DE BOLIVIA

LAS INDIADAS AMIGAS DE PANDO

PRIMEROS EFECTOS DE SU COOPERACION

Robos, incendios y matanzas

Antofagasta, 19—Llegan noticias de Oruro, las cuales dan cuenta de que las órdenes del coronel Pando de disolver diversas partidas de indios que lo acompañaron desde La Paz, han sido desobedecidas.

Varios caciques han reunido cerca de cinco mil indígenas, robando, incendiando y matando á poblaciones enteras.

Pando ha impartido órdenes severas con objeto de dominar la rebelion de las indiadas; éstas se presenta con caracteres alarmantes.

Créese que esta insurreccion no se podrá sofocar sinó con muchos esfuerzos.

Han salido de Oruro tropas federales con rumbo al interior del país.

DETALLES DE LA BATALLA DE ORURO

FORMACION DEL NUEVO GOBIERNO

Buenos Aires, 19—Según correspondencia recibida de Bolivia, el combate de las fuerzas de Alonso y las de Pando duró solo una hora y veinte minutos, pero fué porfiada y sangrienta.

Todo el material de guerra del gobierno cayó en poder de Pando. Las ametralladoras no dieron el resultado esperado.

Los revolucionarios flanquearon al enemigo con ímpetu tal, que desde el primer momento vióse que la victoria favorecia á aquéllos.

Los soldados gubernistas demostraron poca pericia en el manejo del mauser.

No concurrió á la batalla la division del general Vargas, destacada á Cochabamba por el capitan general, á recobrar esta ciudad en poder de la revolucion.

Contra la expectativa general que suponia segura la proclamacion del general Camacho para presidente provisional de la República, continúa la Junta de Gobierno que se formó cuando se inició el movimiento, funcionando en La Paz.

La idea federal no preocupa á nadie.

La revolucion obedece á los fines del partido liberal, del que es cabeza y alma el general Pando.

Se dice, pues, con visos de verdad y fundamento que será la Junta formada por Reyes, Ortiz, Pando y Pinilla, la que una vez pacificada la Re- [illegible]

Se vendieron 800.000 kilos.

—El maiz amarillo se vendió de $ 3.40 á 3.50 y el morocho de 3.60 á 3.70.

Se han vendido 200.000 kilos.

—Lanas: cruza fina se hicieron de $ 6.60 á 8.40, id gruesa de 5.30 á 6.40, id mezcla de 6.00 á 7.40, id fina de 6.40 á 8.80; borrega cruza de 5.20 á 6.50, id fina de 5.00 á 6.00, id barriga de 3.40 á 3.60.

Vendiéronse 600.000 kilos.

—Los cambios sobre Londres se cotizaron: el bancario de 48 3/16 á 48 1/4 y el comercial de 48 5/16 á 48 3/8.

—Por novillos se pagaron de $ 32 á 50, por vacas de 24 á 36 y por terneros de 5 á 10.

Buenos Aires, 19—Oro, al contado, 231.80.
Idem para fin de mes, 231.80.
Cédulas 8 % Provinciales, al contado, 13 80.
Empréstito Interno 1891, al contado, 74.50.
Empréstito Nacional, 1897, al contado, 74 30
Títulos Depósito Banco Nacional (en liquidacion), al contado, 90.50.
Idem idem, para fin de mes, 90.00.
Banco Español, al contado, 122.00.
Consolidada de Santa Fé, 1893, al contado, 47.50.
Edificio Bolsa de Comercio, al contado, 158.
Terrenos del Puerto Buenos Aires, para el 20, 17.00.
Empréstito Popular 1898, para fin de mes, 72.20.
Idem idem 1898, para fin de Mayo, 72.70.

Cambios:
Sobre Inglaterra, 48 3/8
» Francia, 5.08.
» Alemania, 4.13.
» Bélgica, 5.09 1/2.

Salen Paris, Labrador y Eolo.

Buenos Aires, 19 de Abril de 1899.

PRIMERA RUEDA

El oro abrió á 230.30 y cerró á 231 80.

SEGUNDA RUEDA

El oro abrió á 231.90 y cerró á 232.70.

ECOS SOCIALES

Falleció en Treinta y Tres el coronel del ejército brasilero don Manuel Amaro Barboza.

El féretro llevaba las insignias militares del rango y del pais del finado.

∴ Entre los pasajeros del Perseo, llegado ayer, cuéntase el señor U. Baldi, quien regresa de Suiza, muy mejorado de salud.

Trae un magnífico perro, que ha de hacer furor entre los *amateurs*, por su rareza y esbeltez.

∴ Se ha mejorado el servicio ferroviario estableciéndose un vagon comedor en los trenes que llegan á Tacuarembó.

∴ En Rocha se distingue la casa comercial de don Francisco Silva por el alumbrado de gas acetileno, que acaba de instalarlo nuestro compatriota el jóven Tournier, mecánico que mantiene los blasones profesionales de su apreciable padre.

∴ A propósito de extremos sociales:

El señor F. Spencer Balwin, profesor de economia en la Universidad de Boston, ha hecho una publicacion últimamente en la que defiende el lujo. Dice que éste es preferible al ahorro. Dice: «si todos gastasen solo el minimun necesario, ahorrasen todo lo posible é invirtiesen los ahorros en empresas productivas, la demanda por los productos de esas inversiones se suspendería y todo el mecanismo industrial quedaría inactivo.» Agrega que es probable que la sociedad sufra hoy de un exceso de ahorro.

Por lo demas, no cree que el lujo desmoralice, dependiendo esto de la clase de lujo de que se trate. Agrega que el hombre que gasta juiciosamente en lujo hace mas bien en definitiva á la sociedad que el que hace obras de caridad sin fijarse: el primero crea ocupaciones para los trabajadores, el segundo los empobrece. Hasta la extravagancia loca entiende que es un mal menor que el dar limosnas de una manera descuidada.

∴ Nos escriben de Minas:

Van á esa capital el coronel Gerona, el oficial 1.o de la Jefatura don Manuel Lozada y los comerciantes de esta ciudad José Gonzalez, José Vazquez y Ciriaco Falco y Gibert.

Contrajeron matrimonio José R. Gomez y la señorita María Silva, siendo padrinos en el acto religioso don Tomás Sanz y la señora Javiera Salgado de Gomez.

∴ El 18 del mes pasado se efectuó en Niza un gran corso de flores, reservado exclusivamente [illegible]

PARLAMENTO

Cámara de Senadores

MONUMENTO AL GENERAL LAVALLEJA

JUBILACION

Trámite

A las 3 y 50 p. m. declaró abierta la sesion el señor don José Batlle y Ordoñez, estando presentes 10 señores senadores:

—Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de lo siguiente;

—La H. Cámara de Representantes remite un proyecto de ley, autorizando al Poder Ejecutivo para invertir la suma de ocho mil pesos en la ereccion del monumento al general don Juan Antonio Lavalleja —(A una Comision Especial compuesta de los señores senadores por Paysandú, Treinta y Tres y Minas.)

—La Comision de Fomento dictamina en el proyecto de ley, que autoriza al P. E para otorgar al señor Atilio P. Pigurina, la concesion de un ferrocarril de trocha angosta, que partiendo del kilómetro 101 del Ferrocarril Central del Uruguay llegue al pueblo de Trinidad, departamento de Florez.—Repártase.

—Don Meliton Romero, ex-jefe de la sucursal de Correos de la Aguada, solicita su reposicion en el expresado cargo.—Peticiones.

Monumento á Lavalleja

SEÑOR ACEVEDO DIAZ—En la Cámara de Representantes se ha presentado ayer el proyecto de que se acaba de dar cuenta, relativo á la ereccion del monumento que conmemora la tradicion histórica encarnada en la personalidad de don Juan Antonio Lavalleja.

El orador crée que ese tributo póstumo es esencialmente justo y debe ser consagrado por esa Cámara.

En el dia de hoy—dice—hace precisamente 74 años que el entonces comandante Lavalleja se puso al frente de 32 orientales en la Agraciada, dando comienzo á una guerra gloriosa.

Crée, pues, que en obsequio al dia, al aniversario, la Cámara deberia ocuparse de este asunto.

Es ferviente partidario de las economías y en el severo plan de conducta que se ha trazado la presente Asamblea, ha de acompañar; pero considera una economía mal entendida aquella que privase al pais de la satisfaccion de ver consagrar á la memoria de sus héroes como el general Lavalleja á quien se deben servicios importantisimos. [illegible]

Sargento 1.° Juan Caricabur, por abono; á la 3.ª seccion.

—Capitan Bernabé Valdenegro, por abono, á la 4.ª seccion.

—Sargento mayor José Fort, por abono; al Ministerio.

—Basilisa M. de Arron, viuda de capitan, por licencia; al Ministerio.

—Jefe del Rejimiento de Artilleria, solicita cédula de inválido para el sargento 1.° Francisco Vera y Rodriguez; á la 6.ª seccion.

—Zenona Martinez, viuda de coronel, solicita el pago de una cuenta procedente del entierro de su finado esposo; á la 4.ª seccion.

—Verónica Anchordeguy, solicita la baja de su sobrino Juan; á la interesada.

La Compañia lírica italiana

Abordo del Perseo llegaron ayer la señora Amelia Passi, viuda del señor Angel Ferrari, el maestro Eduardo Mascheroni y parte de la gran Compañia lírica italiana contratada para el teatro de la Opera de Buenos Aires. Con excepcion del señor Mascheroni que se trasbordó al Venus para anticipar de algunas horas su llegada á la vecina capital, con el objeto de dejar todo listo á fin de que puedan comenzar los ensayos de inmediato, todo esos elementos siguieron en el mismo paquete que zarpó de nuestra rada en las primeras horas de la madrugada de hoy.

En el Regina Margherita, que salió el 15 de Génova y que es esperado aquí el 2 del entrante Mayo, viene el resto de la Compañia, cuyo conjunto es verdaderamente *di primo cartello*. Figuran en ella varios conocidos de nuestro público, en primera línea las notables sopranos Gemma Bellincioni, Elisa Petri y Regina Pinkert; luego el inteligente barítono Delfino Menotti; y los sobresalientes bajos Remo Ercolani y Arcángelo Rossi.

Los tenores son completamente nuevos para nuestro público, pero de ellos hemos leido juicios sumamente favorables así en las revistas teatrales como en la prensa diaria de Italia. Parece fuera de duda que Angelo Angioletti es algo así como una especialidad para las operas de Wagner, Alejandro Bonci un feliz heredero de la voz cristalina y suave de Masini, y Enrico Caruso un soberbio intéprete de «Mannon» y de otras óperas por el estilo.

Dignísimo de nota es tambien el 2.° maestro y director de orquesta señor Oscar Anselmi.

La señora Amelia Pasi de Ferrari, activa é inteligente continuadora de la tradicion dejada por su finado esposo nos dijo que oportunamente vendrá á Montevideo para ver si hay posibilidad de que su gran compañía dé un ciclo de diez [illegible]

[illegible]

EL SIGLO

Este diario aparece **todos los dias**, exceptuando el 25 de Agosto y el Viernes Santo.

Publica dos ediciones: una de **suscripcion** que se reparte á domicilio y otra **popular** que circula en las calles.

EDICION DE SUSCRIPCION

En su edicion de suscricion de **treinta y dos columnas, de gran formato**, repartida rápidamente en la capital y enviada con puntualidad á la campaña, se publican con escrupulosa imparcialidad todas las noticias con que concurren los *reporters*, así como tambien notas y correspondencias europeas de índole política, científica y literaria.

Los suscriptores recibirán, SIN RECARGO ALGUNO DE PRECIO **las novelas encuadernadas á la rústica** que haya publicado el folletin.

EL SIGLO, interesado en corresponder á los estímulos de la proteccion pública ha contratado un espléndido **Servicio telegráfico europeo y de Sud-América**, cuyo servicio **es exclusivo** para él y representa anticipacion notable respecto á los demás diarios locales, complementado con abundantes informaciones telegráficas de toda la campaña acerca de **negocios rurales, estado de los campos, policía, administracion de justicia, movimiento escolar y otros asuntos diversos de indiscutible interés.**

No obstante los crecidos gastos y los afanes que imponen tales mejoras la suscripcion ha sido fijada en esta forma para Montevideo y los departamentos de campaña:

Por mes	1 peso
" semestre	5.50
" año	10.00



[illegible]

Banco Comercial

Se invita á los señores accionistas para que ocurran al Banco con sus títulos á recibir el dividendo correspondiente al 81 semestre.—Montevideo, Abril 15 de 1899. 831-ab. 25.

TEATRO SOLIS

Se previene á los señores accionistas que desde el 10 del corriente pueden pasar por la Secretaría del Teatro de 1 á 4 p. m. á recibir el 63 dividendo.
Montevideo, Abril 6 de 1899. *El secretario.*
754-ab.21.

GAS ACETILENO

Para el Alumbrado DOMÉSTICO É INDUSTRIAL
[illegible]
DEROY Hijo Mayor, Constructor, 71 á 77, rue du Théâtre, Paris.

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1.594.006

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fi [illegible] se abonará por los depósitos en el despacho del Banco, rigiendo la siguiente tasa de intereses:
Por depósitos á plazo fijo } Convencional
Por descuentos }
Por cuentas corrientes
Sobre los saldos á favor del Banco se cobrará por ciento anual.
Sobre los saldos en contra del Banco no se abonará interés.
Montevideo, Diciembre 13 de 1897.



Gran Almanaque de "El Siglo" para 1899

Los compradores del Gran Almanaque de «El Siglo» para 1899 podrán reclamar en esta Administración, y en campaña á nuestros Agentes, el Anexo conteniendo las Leyes de Patentes de Giro para la Capital y Campaña.

¡CUIDADO, SEÑORA!

[illegible] TYROTHRINA [illegible]
—*Montevideo:* Farm. MIGUEL REY, Calle Ciudadela 117 y 121.

BANCO BRITÁNICO DE LA AMERICA DEL SUD

ESTABLECIDO EN 1863

Montevideo,—Calle Zabala núm. 94

CASA MATRIZ: 2ª Moorgate Street, LONDRES E. C.

Capital suscrito . . . £ 1.500.000
Id. integrado . . . £ 750.000
Fondo de reserva . . . £ [illegible]

SUCURSALES—República Argentina: Buenos Aires—(Reconquista esquina Piedad y Rivadavia 2437) y Rosario de Santa Fé.
República Oriental: Montevideo. Brasil: Rio Janeiro, Bahía, São Paulo, Bahia y Pernambuco.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 días de aviso 1 %
[illegible]
[illegible] de Junio de 1897.
W. Kerr Connell, Gerente.

INDICADOR PROFESIONAL

Angel Guerra CIRUJANO DENTISTA. Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes, confeccion de la clase de Protesis dental, segun los sistemas modernos.—Calle Arapey 111 esquina Colonia. prm.

Antonio Carvalho Lorena ABOGADO—Calle Buenos Aires núm. 71. prm.

Dentista Enrique Grassel se ha hecho cargo del acreditado consultorio ODonoghue, calle 25 de Mayo 256. 678-prm.

Dr. Pedro J. Aicardi Médico cirujano. Especialista en las enfermedades de los niños.—Consultas de 1 á 3. Calle San José 62 casi esquina Andes, Montevideo. 740-prm.

Doctor Enrique Castells Médico-cirujano. Ha instalado su consultorio en la calle Cámaras número 155. Consultas de 1 á 3. 807-prm.

Doctor Antonio Lebano MÉDICO-CIRUJANO, de la Facultad de Medicina de Montevideo y de Italia, ex-asistente de la clínica dermosifilopática del prof. Do Amicis de Nápoles. Especialista en las enfermedades de la piel, genito-urinarias (de la piel) y venéreo-sifilíticas. Consultas de 1 á 3 p. m. Calle Ituzaingó 174, entre Sarandí y Buenos Aires. Montevideo.—Telefono, Cooperativa núm. 777. prm.

Doctor Luis Morquio ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES DE LOS NIÑOS.—Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo.—Calle San José 145 a entre Ejido y Paraguay. prm.

Doctor Rodriguez Castromán MÉDICO-CIRUJANO.—Especialista en las enfermedades del estómago y del hígado, anemias de la sangre, enfermedades de los órganos de la digestión y nutrición. Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle Soriano núm. 21.

Doctor A. R. Carballido MÉDICO-CIRUJANO.—Calle Mercedes núm. 284.—Especialista en las enfermedades de los órganos genito urinarios y venéreo-sifilíticas. Consultas todos los días de 1 á 3. prm.

Doctor E. Figari [illegible] de la Facultad de Medicina.—Calle Treinta y Tres núm. 100.—Consultas de 1 á 3. prm.

Eduardo Acevedo ABOGADO—Calle Treinta y Tres núm. 194. prm.

José Pedro Ramirez ABOGADO—Calle Rincon núm. 186. prm.

José A. de Freitas ABOGADO—Trasladó su estudio á la calle de Convencion núm. 130. 2110-prm.

Juan Carlos Blanco ABOGADO—Calle 25 de Mayo núm. 37. prm.

Luis Queirolo Repetto Retratos al natural, lecciones de dibujo y pintura. Estudio, 25 de Mayo 259. prm.

Carlos C. Martinez ABOGADO—Calle [illegible]. prm.

S. Rivas Rodriguez FABRICA DE BATALLON DE ARTILLERIA DE PLATA—Calle 18 de Julio núm. 341. prm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO—Calle Colonia. Bolsa de Comercio.—Colon número 38. perm.

AVISOS OFICIALES

Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision del vestuario y equipo del personal [illegible] escuadrilla y reparticiones marítimas con sujecion estricta al pliego de condiciones que [illegible]

á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.
Las propuestas se recibirán hasta el 30 del corriente en cuyo dia á las 3 p. m. serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto.
A cada propuesta se acompañarán muestras [illegible]
[illegible]
Así mismo no se tomará en consideracion ninguna propuesta que no convenga á los intereses del Estado.
El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si no le conviene, con respecto á los intereses del Estado.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*La Secretaría.* 857 ab. 26

Direccion de Abasto y Tabladas

Llámase á licitacion para las reparaciones á efectuarse en la Manzana de Abasto [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*La Direccion.* 835-my. 12.

Direccion General de Aduanas

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno con fecha 22 de Marzo ppdo., llámase nuevamente á propuestas para el arrendamiento, por un año, de la capacidad de los depósitos fiscales de la Aduana de Montevideo.
[illegible]
—Montevideo, Abril 13 de 1899.—*E. Gradin.* 820-ab.24.

Secretaría del Senado

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la H. Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara Permanente, durante el término de tres años [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 5 de 1899.—Firmado:—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario. 810-ab.29

Direccion General de Correos y Telégrafos

CONSTRUCCION DE UN SEGUNDO PISO

La Direccion General de Correos y Telégrafos debidamente autorizada por la superioridad llama á propuestas por el término de treinta días [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 3 de 1899.—*La Direccion.* 713-my.8.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en los nichos [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 6 de 1899.—*La Direccion.* 756 my.6.

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Llámase para proveer por concurso de oposicion el cargo de maestro de la escuela de 2.º grado [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 7 de 1899.—*El Secretario General.* 801-ab.28.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 849-ab.27.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Marzo 18 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 851-jn 18

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Marzo 28 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 759-ab 29

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 768-my.24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 8 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 779-my 9

Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Ch los E. Barros*, actuario. 833-ab.19

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Pedro E. Garzon [illegible] Pascual Alberti [illegible]
[illegible]
—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*Ch'l s E. Barros*, actuario. 839-ab.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio [illegible] doctor don Alberto A. Sarasola [illegible]
[illegible]
José Geo de Cons[illegible], escribano público.

REMATES

Laugarou y Vallaro

Importante remate de averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este (Maldonado).
EL VIERNES 21 de Abril, 1300 piezas maderas, nogal, fresno, haya, álamo, hickory y roble. Fierro, planchas, vigas, sillas y más fierros [illegible]
[illegible]
Garantía 10 por ciento. Depósito de la mercadería [illegible]
805-ab.19.

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 del corriente, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.
Animales finos para reproductores, etc.
[illegible]
801-ab.12

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 23 de Abril, en nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50 esquina Cuareim.
30 buenos potros mestizos, de alzada—20 muy buenos vacunos.
[illegible]
Estarán en El Tattersall la víspera del remate. 815-ab.17

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 25 de Abril, los buenos muebles que adornan la casa habitacion de don Isidro [illegible]
[illegible]
Exhibicion el día del remate desde las 8 a.m. 833-ab.1

Mendoza Garibay

EL JUEVES 20 de Abril, á las 2 de la tarde en el pórtico de la Bolsa—Por orden y cuenta del Banco Comercial [illegible]
Cerrito y la Victoria
[illegible]
827-ab.15.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 23 de Abril á las 4 de la tarde. *Linda casa quinta—Agraciada* 651
[illegible]
818-ab.18

ras cuyo detalle es de menor importancia, formando todo este conjunto de comodidades el confort y elegancia que la más exigente en materia de buen gusto.
[illegible]
803-ab.19.

Mendoza Garibay

EL MIÉRCOLES 26 de Abril á las 4 de la tarde, en el Salon de Remates [illegible]
[illegible]
815-ab. 13.

Eastman y Lauz

Importante remate de dos fracciones de terreno.—Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.
[illegible]
Camino de la Aldea
[illegible]
Camino de Lima
[illegible]
791-ab. 11.

Eastman y Lauz

Para pago de un crédito consignado por cuenta de la Comision Liquidadora [illegible]
[illegible]
793-ab.11.

Manuel M. Macció

De 30 potros mestizos (especiales),—3 [illegible]
[illegible]
811-ab.18.

Luis A. Caprario

Al mejor postor para pago de hi potecas. Una linda, moderna y cómoda casa [illegible]
[illegible]
813-ab.11.

Pascual Quartino

Por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco General Uruguayo.
[illegible]
DE 13 ESPLENDIDOS SOLARES
[illegible]
VENTA AL MEJOR POSTOR
[illegible]
TÍTULOS GARANTIDOS
[illegible]
TÍTULOS PERFECTOS
[illegible]
778-ab.11.

Alejandro Montautti

Gran remate de muebles, carruajes, caballos y arreos.
EL DOMINGO 30 del corriente á la 12 y 1/2 en punto, se dará principio al remate [illegible]
[illegible]
CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS
[illegible]
818-ab.18

Alejandro Montautti

IMPORTANTÍSIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.
Próximamente fijaré el día del remate y daré detalles por catálogo. 817-ab. 18

Francisc Piria

EL DOMINGO próximo 23 del corriente, á las 2 de la tarde, liquidacion completa del barrio Diego Lamas, en la capital, á 10 minutos de la Plaza Matriz, al lado de los grandes parques y jardines públicos, localidad de inmenso porvenir, terrenos espléndidos, calles de 20 varas de ancho, verdaderos boulevares, 77 solares que quedaron por vender á causa del mal tiempo.—¡Todo va al muere! ¡Todo se va á vender! ¡Por lo que quieran dar! ¡Y á pagar á largos plazos! Por pequeñísimas mensualidades, con tren á la puerta, el tren del Este, tres cuadras frente al tren.
El que compre un solar asegura el porvenir y antes de haberlo pagado habrá duplicado lo menos su capital.
Cada peso ahorrado á los 3 años le representa un doblon.
Esta es la mejor caja de ahorros.
El verdadero y positivo seguro sobre la vida.
Tambien se venderá á largos plazos la magnífica casa con todas las comodidades; de azotea, algibe, parrales y jardin. Mide más de media cuadra de frente al tren.
Todo elogio sobre la posicion de estos terrenos, su ubicacion central y porvenir seguro y positivo está demas.
Basta verlos para darse cuenta de ello.
Es una verdadera oportunidad que ofrece á sus numerosos clientes

La Industrial

El remate se efectuará á las 2 en punto.
Con 3, 4 ó 5 pesos mensuales se puede comprar un espléndido lote: asegurar el porvenir.
Se fia á todo el que se presente
El tren es gratis ida y vuelta para todos.

ORDEN DEL REMATE

25 vagones saldrán de la calle Perez Castellanos frente al Mercado del Puerto á la una y media.
A la una 1 cuarenta podrán tomar acomodos en el gran convoy todos los que se encuentren en la Plaza Independencia esquina Sarandí, pues vamos al remate con el tren del Este.
A la una y cuarenta y cinco se detendrá el convoy en la calle 18 de Julio frente al Pabellon donde podrán acomodarse los vecinos del Cordon y Aguada.
Recomiendo puntualidad.
Ya saben que el remate es el domingo próximo á las 2 de la tarde.
Por planos, boletos y programas, ocúrrase á la oficina de «La Industrial» calle 18 de Julio esquina Convencion. 851-ab. 19

José M. Silva y Antuña

JUDICIAL

CAMPO

De acuerdo con el siguiente:
Edicto—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del próximo Abril á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate público, en la puerta del juzgado calle Rincon número 63, por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del juzgado, del inmueble siguiente: Una fraccion de campo con todas sus mejoras, situado en el departamento de Rio Negro, compuesto de un área superficial de 755 hectáreas 5361 metros cuadrados, que lindan por el norte con el arroyo Sarandí por medio con don Orestes Panzo; por el sud con don Casimiro Alvarez; por el oeste con las fracciones 2 y 4 de los herederos Doralisa y Paulino Reyes, y por el este con la Cuchilla de Navarro por medio con don Isa.ael de Sosa.—Se previene que la venta será al mejor postor y que ha sido ordenada en los autos seguidos por don Eugenio Danrée contra don Ramon Reyes, por ejecucion de hipoteca.—El mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % del importe de su compra.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.
Por más datos, ver al rematador, Zabala 161. 850-ab. 18.

Manuel P. Mendoza

Con autorizacion judicial.—Al mejor postor.—Para reparticion de bienes.—De la cómoda casa calle de Egido núm. 271, perteneciente á la sucesion de Joaquin Gutierrez, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno.
EL DOMINGO 30 de Abril corriente, á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion y con autorizacion judicial esta casa que consta: de escritorio, sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de altos, excusado, dos patios, algibe, aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos

TÍTULOS BUENOS

Pueden verse en la escribanía de don José Ferreria, Ituzaingó 176.
El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.
Mas datos al martillero, Canelones 131. 844-ab.18.

Alberto Salvagno

De todo el espléndido como rico mobiliario que adorna la casa del doctor don Héctor M Garzon, por ausentarse para Europa, calle Rio Negro núm. 47.
EL LUNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé todo el valioso mueblaje que adorna la casa arriba citada, cuyo detalle daré oportunamente.
MUY IMPORTANTE—Se alquila el magnífico palacete del doctor Garzon. Consta de 14 piezas, 2 patios, vestíbulo y terraza al fondo. Podrá visitarse el 29 y 30 del presente mes desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol. 852-ab.18.

Cipriano C. Silva

JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:
REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollati, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S Bruny al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtet, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

Aurelio Cuenca

IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.
Sin tasacion al mejor postor.
En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.
Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.
EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.
El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.
El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.
Las escrituras son por cuenta del comprador.
Por más detalles é informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.
Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.
OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

FERIAS REYLES

EN EL PARAISO (ESTACION MOLLES)

¡¡EXTRAORDINARIA FERIA DE PRODUCTOS DURHAM!!

DESDE EL 1.º DE ABRIL AL 30 DE JUNIO

OPORTUNIDAD ÚNICA de adquirir reproductores de gran clase nunca puestos en venta.
RODEO DEL TALA—50 vacas puras de la reserva hijas del Duc-de-Victot, Abadini y Lord Rodney, servidas por el notable toro importado Daity King y con crias del mismo.
RODEO BUFFON—150 vacas selectas 3[4 hasta 31[32 sangre Durham, con cria y servidas por toros puros.
RODEO IMPERIO 200 vacas 3[4 y 15[16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.
RODEO MINAS—100 vacas 3[4 y 15[16 sangre Durham con cria y servidas por toros puros.
200 TOROS 3[4 HASTA PUROS. TOROS Y VAQUILLONAS DE GALPON.
¡PARA LOS INVERNADORES!—600 NOVILLOS DURHAM de mucha sangre y de 2 1[2 á 3 años de edad. Estos animales alcanzan fácilmente 850 kilos á los 4 años.
Y 300 novillos de 1 1[2 á 2 años tambien muy finos.
La correspondencia: A Cárlos Reyles Colon, ó Alejandro Victorica, Estacion Molles. 691-jn.29.

CAMPOS EN ARRENDAMIENTO

En el renombrado establecimiento «El Paraiso», propiedad de Cárlos Reyles, se arriendan dos fracciones de excelente campo, cada una de cuatro mil cuadras, con poblaciones, montes, mangueras y divididas una en cinco y otra en ocho potreros.
La correspondencia á Cárlos Reyles, Colon. 998 my 10

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY

CALLE CERRITO NUM. 134

Capital autorizado y suscrito	**2:200.000**
Capital realizado segun deliberacion de la asamblea del 22 de Noviembre de 1893	**1:500.000**

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati.
Vice-presidente: Don Ambrosio Frávega.
Secretario: Dr J. A. Crispo Brandis.
Vocales: Dr. Vicente Stajano.
Don Angel Pastori, Don Vicente Costa
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Lóndres:—Baring Brothers y Ca. Ld.—N. M. Rothschild et fils.—A Ruffer y Sons.
Paris:—D. Rothschild Frères.—Crédit Lyonnais.—Comptoir National d'Escompte.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donnr.
Madrid y Barcelona:—C. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma: Banca d'Italia—Antonio Ceras.
Génova:—Bartolomeo Parodi y Fratelli.
Italia: Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Austria: Stabilimento Austriaco di Crédito d'Industria e Commercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de la Nacion Argentina.—Banco de Italia y Rio de la Plata.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro—Banco da República do Brasil.—Brasilianische Bank für Deutschland.
Pernambuco:—Banco de Pernambuco.
Porto Alegre, Rio Grande y Pelotas:—Banco da Provincia.
Bahia:—Banco de Bahía.
Santos y São Paulo:—Banco do Commercio e Industria de São Paulo.
Paysandú: Agencia Financiera de J. Chaplin
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario de Santa Fé y La Plata:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Chile:—Banco de Chile.

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.
Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Crédit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.
Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales ó letras de cambio sobre **todas las ciudades y pueblos** de Italia, de España y sus colonias, de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.
Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.
Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósito en cuenta corriente á la vista 1 % al año
á retirar con 30 dias de aviso 3 % al año.
á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
el depósito á plazo fijo por mas tiempo convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

Caja de Ahorros

Recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses.
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
« « « retirar con 30 dias de aviso 4 %.
« « « « « 3 meses de aviso 4 1/2 %.
« « « « « 6 meses de aviso 5 %.
El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. Los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los **Giros Postales y Caja de Ahorros.**

Renta pública del reino de Italia

Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la Banca d'Italia ha tomado á su cargo el servicio del page de cédulas ó cupones del «Consolidado Italiano» en el Rio de la Plata, lo mismo que se hace en Lóndres y Berlin.
Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrán cobrar en el Banco todos los semestrales vencidos

Director-Gerente.
prm.dpmd

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO,
ROSARIO DE SANTA FÉ, MENDOZA, BAHIA BLANCA, PAYSANDU,
RIO DE JANEIRO, PERNAMBUCO, Y PARA

Capital autorizado	£ 2:000 000 ó sean	$ 9:400.000
Idem suscrito	» 1:500.000 ó sean	» 7:050 000
Idem realizado	» 900 000 ó sean	» 4:230.000
Fondo de Reserva	» 1:000.000 ó sean	» 4.700.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.
El banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los países siguientes: á saber:
Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal
y se expide giros postales sobre todos los pueblos de Italia

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes.

SE ABONA . .	Sobre depósitos en cuenta corriente Nil.	
	« « á retirar con 30 dias de aviso.	1 por ciento anual.
	« « por 3 meses fijos.	2 « « «
	« « por 6 « «	3 « « «
SE COBRA . .	« Descubierto en cuenta corriente . . .	10 « « «
DESCUENTOS .	Convencional.	

Montevideo Enero 1.º de 1897. **C. J. Nuttal**, Gerente.

HOTEL CONSTITUCION

CALLE LIMA NUMERO 1610
SUCURSAL DEL HOTEL COMERCIO, BRAZIL 1152—BUENOS AIRES
DE DOMINGO LARRE

Estos dos establecimientos dan frente á la gran Plaza Constitucion, con balcones á la calle y cuentan con excelentes departamentos para familias, habiendo hecho grandes reformas, para mayor comodidad de su numerosa clientela. Baños frios y calientes.
Ambos hoteles quedan próximos al puerto y á cincuenta pasos de la estacion del Ferro Carril del Sud. Los rodean líneas de tranways para todas direcciones.
Precios módicos que no admiten competencia. 708-my.1.º-d.p md.

Sociedad Francesa de Enseñanza

COLEGIO CARNOT

SORIANO 129

Enseñanza primaria superior—Escuela de comercio—Idiomas: francés, español é inglés.
Los pupilos que se admiten en el establecimiento se tratan como en familia.
El director.
L. Pardes.
2725-perm.

ALFREDO B. HILL

DENTISTA AMERICANO

Extraccion de muelas sin dolor, por medio del [illegible] de ázoe.
148—CALLE CAMARAS—148
(ESQUINA BUENOS AIRES)
prm.

CASA INTRODUCTORA DE ALHAJAS Y RELOJES

VENTA AL POR MAYOR
Gran rebaja en los precios
ARTÍCULOS PARA LA CAMPAÑA

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NUMERO 221

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA—EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante. d.p.m4.

Agencia Inglesa de Seguros

DE N. GODDARD Y Ca.
COMPAÑIAS «NORTH BRITISH AND MERCANTIL», BRITISH & FOREING
CALLE SOLIS NUM. 58, ALTOS
prm

AVISOS MARITIMOS

Mensajerias Fluviales del Plata

NUEVO ITINERARIO ENTRE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
Vapor diario con los lujosos, rápidos y confortables vapores:
PARIS
TRITON
HELIOS
Pasages 1.ª clase, intermedio y segunda (proa.)
CARRERA DEL URUGUAY
Los mismos dias de costumbre, servido con los vapores:
TRITON, HELIOS, MONTEVIDEO Y LABRADOR
Estos vapores son bien conocidos en el Uruguay, así es que está demás toda ponderacion.
Para mas informes, dirigirse á la Agencia, calle Piedras 173. En Buenos Aires, calle Cuyo esquina Reconquista. prm.

Lloyd Brazileiro

Linea del Sud

Salidas de Rio Janeiro los dias 1, 14 y 20 de cada mes.
EL VAPOR BRASILEÑO
OLINDA
Saldrá el á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Desterro, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio de Janeiro.
Para pasajes, encomiendas y demás informaciones, ocurrir á la calle Piedras 129.

Linea de Matto Grosso

Salida el dia 14 de cada mes.—Servicio con los vapores RAPIDO, DIAMANTINO y LADARIO
EL PAQUETE BRASILEÑO
LADARIO
Saldrá el 14 de Abril, á las 5 p. m., con destino á Buenos Aires, Rosario, Paraná, La Paz, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Corumbá y Cuyabá.
Recibe pasajeros, carga, encomiendas y dinero á flete.—Por informes, dirigirse á la Agencia:
CALLE PIEDRAS NUMERO 129
prm

COMPAÑIA TRASATLANTICA

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES
Servicio bimestral fijo
ENTRE ESPAÑA Y EL RIO DE LA PLATA
MAGNIFICO Y RAPIDO VAPOR ESPAÑOL

Reina María Cristina

Saldrá de este puerto el 4 de Junio, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase, para Santa Cruz de Tenerife, Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.
Se hacen rebajas á las familias y en pasaje de ida y vuelta.
Se dan pasajes de venida.
Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.
Por mas informes, dirigirse á los agentes: **TARANCO y Ca**
958-prm. 117—CALLE ZABALA—117

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL VAPOR FRANCÉS
LA PLATA
Comandante LIVIN
Saldrá el **22 de Abril** á las 3 p. m. para Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Burdeos.
EL VAPOR FRANCÉS
MÉDOC
Comandante MARTIN
Saldrá el 24 de Abril á las 3 de la tarde para Bahia, Pernambuco, La Coruña, y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase.	$ 187 43
2.ª id.	» 131 48
3.ª id.	» 28 30

Para mas informes y para tratar del flete mercancías, ocúrrase á la Agencia.
CALLE DE CERRITO 169

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(SOCIETA RIUNITE FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
PERSEO
COMANDANTE: PICCONE
Saldrá el 2 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
REGINA MARGHERITA
COMANDANTE: SERRATI
Saldrá el 16 de Mayo de 1899.

Para Barcelona, Génova y Nápoles, el vapor paquete italiano
ORIONE
COMANDANTE: LAVARELLO
Saldrá el 2 de Junio de 1899.
Se dan pasajes de llamada de Italia y España y boletos de ferrocarril desde Génova hasta Paris, Londres, Berlin, Budapest, Niza y demás ciudades importantes de Europa.
Se emiten giros sobre todos los puntos de Italia, Francia, etc.
ANTONIO PIAGGIO
Calle 25 de Mayo número 207

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES A VAPURE

SERVICIO REGULAR
DE NAPOLES A BUENOS AIRES
El vapor francés
BÉARN
COMANDANTE: IPERTI
Saldrá el **5 de Abril** para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.
El vapor francés
ESPAGNE
COMANDANTE: DEBRIEU
Saldrá el **19 de Abril** para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles (Sin tocar en el Brasil.)
Admiten carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía
(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)
Bearn de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bretagne*, de 2.000 toneladas y 1.200 caballos; *La France* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, de 2.800 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6.600 toneladas y 3.000 caballos
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe
Agente: Félix Benausse.
NOTA—*La Agencia se mudó á la calle Colon 78 a.*